

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VENTIOCHO** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK** y Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del **concejal Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 136 de la Junta Municipal, de fecha 21 de agosto de 2024.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las alumnas, Profesoras, Coreógrafas y Directora General de la Academia de Danzas "DANA STUDIO BALLE" por la brillante participación en el Concurso Panamericano de Danzas realizado en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.-----

d) Presencia de la Srta. Katia Acosta en nombre del proyecto cinematográfico denominado "Musa", a fin de exponer los avances y desarrollos de dicho proyecto, como así proyectar el Trailer del Largometraje de ficción filmado en la ciudad de Encarnación.-----

e) Presencia del señor ABDUL GALHID BATEN, Representante de la Comunidad Musulmana Almadhia, a fin de comentar sobre el evento denominado Jalsa Salama 2024, donde participó el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, invitado por la organización.-----

f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** mociona la aprobación del Orden del Día. No habiendo más consideraciones siendo debidamente secundada por el concejal **Abog. Diego Aquino** y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 136 de la Junta Municipal, de fecha 21 de agosto de 2024. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión ordinaria referida, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta, el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** mociona su aprobación, siendo secundada por el concejal **Abog. Diego Aquino** y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las alumnas, Profesoras, Coreógrafas y Directora General de la Academia de Danzas "DANA STUDIO BALLE" por la brillante participación en el Concurso Panamericano de Danzas realizado en la ciudad de Buenos Aires – Argentina. El presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas** da la bienvenida a las alumnas, profesores, coreógrafas de la Academia de Danzas Dana Ballet e invita a que pase adelante. Seguidamente hace uso de la palabra la proponente de la Minuta, **Dra. Gloria Arregui** que expresa: buenos días a nuestros invitados especiales, así como dice la minuta propuesta, han ganado un premio internacional en la ciudad de Buenos Aires dejando siempre en alto el nombre de nuestra ciudad, de nuestro departamento, de nuestro país llevando la danza como representación del arte, de la cultura que nos identifica a los paraguayos y nos identifica a la ciudad de Encarnación dentro de esta región. Así es que hoy queremos homenajearlas, en realidad escucharles a ellas que nos cuenten la experiencia de esta participación y los premios que han traído. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Siempre nosotros tratamos un poco a través de la Junta de incentivar justamente este tipo de participación porque sabemos que nos llevan alto no solamente a nuestra comunidad, a nuestra ciudad, al departamento y al país porque estos esfuerzos sabemos que es no solamente del equipo, de la institución, de los docentes, de la familia, de los padres y también los chicos, de los adolescentes, entonces para nosotros es una satisfacción a través a lo mejor es un papel que ellos nos están significando porque para nosotros es mucho por lo alto que nos dejan a nosotros, entonces queremos escucharles también a ustedes. **La Prof. Dana Luzko** expresa: Muy buenos días, muchísimas gracias por permitirnos estar acá con ustedes y agradecerles infinitamente porque todo conlleva un sacrificio, así como estabas comentando, y es tiempo más que nada, y estos padres que están detrás de estos chicos es meritorio también. La verdad que todo este reconocimiento también es por el acompañamiento de ellos, que vienen todos los días a traerles a los ensayos, ese día a día que es trabajoso, pero nuestro lema en la academia es por una juventud y niñez sana y sin vicios, entonces lo que queremos es ocupar ese tiempo y esa cabecita de los chicos ocupados por esa coreografía, por esa danza que tienen que realizar y estamos demasiado contentos porque también esta mañana llegó el último grupo, fuimos a Asunción también a competir y salimos mejor grupo del evento también ahí, así es que estamos contentísimos y lo mejor de todo es que vinieron con efectivo, primera vez en la historia, así es que es muy importante también porque eso también es un sacrificio, se trabaja para los chicos que no pueden de repente pagar un pasaje o lo que sea. Entonces, muy muy contenta y agradecida por este reconocimiento porque nos motiva a seguir adelante. Y Alely les puede contar lo bien que pasamos, tomamos cursos con maestros maravillosos en Buenos Aires, Cristina también, una experiencia este año tuvimos la, Isabel, que fuimos a Estados Unidos también con la danza y llevamos el nombre de nuestro país allá arriba y uno se siente más paraguayo afuera, así es que Isabel, si querés contar un poquitito algunas de las experiencias. **La alumna Isabel Cano** expresa: Muy buenos días, el concurso de Buenos Aires era un concurso panamericano en la ciudad, donde también salimos ganadores del premio mayor, que fue gracias a la

mayor cantidad de primeros premios obtenidos en el concurso en general, y en cuanto al viaje a Estados Unidos, fue por la fiesta patria, por la independencia de Paraguay, fuimos a Miami y bailamos, llevamos bailes típicos de Paraguay, paraguayo y con danza de botellas también. Fue una experiencia muy linda, también con los artistas que son acá, hermanos de la profe Ana, Nancy y Dani Luzko también, que son realmente músicos que se destacan y muy admirables también. Muchas gracias. Bueno, muy buenos días, una clase que te enseña más lo que, viste que yo de chiquitita yo comienzo al ballet y una vez por ahí las grandes me dijeron que nunca jamás deje la danza. Muy bien. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento a las bailarinas Alexandra Yeza, Avril Canala, Fiorella Larre, paloma Martínez, Cristina Cano, Isabel Cano, Irka Udagawa, Rania Duba, Paula Fretes, Yeruti Maidana, Sara Flick, Luana Benítez, Rodrigo Rossitto, Kevin Britez, Matheo Larre, Juan Carlos Velázquez, Iván Soszko, Alelí González, Eva Paredes, Fiorella Caballero, Luana Bogado, Luanna Cardozo, Valentina Paniagua, Nahiara Rolón, Lujan Pereira, Gabriela Berdejo, Constantino Karajallo, Melissa Waszaj, a las profesoras Dana Luzko, Rosana Serdán, Yeny Galeano, Ana Oviedo, Natalia Rolon, Luz González, Celeste Avalos. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías y despedir a los homenajeados.

d) Presencia del señor ABDUL GALHID BATEN, Representante de la Comunidad Musulmana Almadhia, a fin de comentar sobre el evento denominado Jalsa Salama 2024, donde participó el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, invitado por la organización.

El presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas** da la bienvenida al señor ABDUL GALHID BATEN, Representante de la Comunidad Musulmana Almadhia, e invita a que pase adelante. Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Bueno, muy buenos días compañeros. Les debía esta presentación como informando a la Junta de mi viaje que realicé el 26 al 28 en la ciudad de Surrey, en el condado de Londres, United Kingdom, que es Reino Unido. Invitado al Yalsa Salama, que es una conferencia anual de la congregación musulmana Al-Mariyah. Invitado acá por mi amigo, el señor Batem, Abdul Batem, Y estamos mostrando algunas fotos de lo que fue la estadía. Nos alojamos en un campo universitario de la Universidad de Surrey y concurrimos a una conferencia bastante internacional con gente de todas partes del mundo, realmente de toda Europa, también de África, de Asia, Oceanía, etc. Y realmente fue una experiencia maravillosa. Entonces le invité aquí a Abdul a que venga a hablarnos un poquitito de la experiencia. Él es un misionero de una religión específica, pero que ellos realizan acciones sociales sin ningún tipo de distinción de credos, de religiones y de razas. Entonces, para que le conozcan al amigo Abdul Batem, y que si por ahí les invita el año que viene, no tengan miedo. Realmente con esto se desmitifica un poco. Y creo que es el objetivo principal que tuvo esta organización. Ahí estamos con el califa Tuzul, es como el papa de ellos, que reside en Londres. Y fui el único representante del Paraguay de Encarnación. Estuve ahí también hablando de nuestras ciudades, ese es el padre de Abdul, que también nos acompañó, ellos son de Canadá. Pero su descendencia es paquistaní. Y bueno, realmente ese ya es el Palacio de Buckingham, en un recorrido que hicimos en el centro de Londres. Y bueno, realmente es algo muy importante, eso es una mezquita, que es el lugar de oración de ellos. Bueno, quiero darle la palabra a mi amigo Abdul. Realmente son gente de paz, su lema es amor para todos, odio para nadie. Que está en este pin, love for all, hatred for none. Y realmente hablar inglés es fundamental gente, todo es en inglés. Es una experiencia fantástica, pero también tienen traductores especiales que les dan con canales, donde vos pones el idioma y se traducen en la conferencia en español. Entonces sin más, solamente para presentarles brevemente al compañero, y que tengan conocimiento oficial de esta visita que me cupo representar a la Junta, a la Ciudad de Encarnación y al Paraguay. **El señor Abdul Batem** expresa: buenos días. El saludo, nuestro saludo es salam alaikum, la paz sea contigo. Soy Abdul de la comunidad musulmana Ahmariyah, acá en Paraguay. Tenemos una sede en Asunción. Y como Carlos mencionó, el lema de nuestra comunidad es amor para todos. Yo creo que eso es lo que falta en el mundo, tener un poco más de amor por el prójimo. Y es lo que también estamos predicando acá en la sociedad. Y también la comunidad hace muchos trabajos sociales. Con varias encarnacenas ya hicimos entrega de víveres o varios tipos de ayudas aquí, pero también en todo el país estamos haciendo servicios sociales. Porque nuestra religión es muy similar a la religión que está en Paraguay, que creemos en un solo Dios y hay que tener amor por el prójimo. Es lo que también nosotros predicamos. También tenemos un plan de construir una mezquita por Encarnación en barrio Santa María. Y ya compramos el terreno, pero estamos en un proceso del diseño. Creo que va a llevar tiempo el arquitecto. Y creo que dentro de seis meses vamos a tener el diseño para eso. Y veo algunas caras conocidos acá. Siempre me gustó estar en Encarnación. Y ayer, ¿cómo se llama? En el radio me preguntó, ¿cuál es tu ciudad favorita de Paraguay? Y yo le dije, me va a poner en problema, pero Encarnación es mi ciudad favorita de Paraguay. Muy bien. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: También, ellos están en trámites para traer una ONG, Humanity First, la humanidad primero, que tiene varios programas de ayuda en África, en Asia, sobre todo el tema del agua, el tema de la asistencia sanitaria, también de la educación, cuidado a los huérfanos. O sea, es una comunidad que está trayendo mucho beneficio al Paraguay. Y hasta hace ocho años mi amigo vino sin hablar nada de español. Ahora le escucharon, hablan un español perfecto. **El Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Sí. Maleico salam solamente para dar la bienvenida a un hermano, verdad, que quizás no sea de nuestra misma religión, pero sabemos que compartimos los mismos ideales y esa ayuda que ustedes traen aquí es muy necesaria. Y también el mensaje de paz de su religión es algo que se transmite y le agradecemos también por haberle llevado a nuestro compañero que vino y nos habló y nos transmitió lo que aprendió y vio allá. Así que siempre bienvenido. **El conejal Abog. Diego Aquino** expresa: La verdad que con Abdul nos conocemos ya hace varios años. Coincidimos en diferentes actividades sociales. Nos encontramos sirviendo en el barrio Sagrada Familia, también presentando en Rotary lo que sería la comunidad. Independientemente de la religión, yo creo que hay un mismo objetivo, que es el amor, ¿verdad? Y como decía Carlos Marino, esa idea, esa finalidad de amor para todo y odio para nadie es un poco difícil en este momento, en el mundo, en nuestro pequeño mundo, acá en la Junta, en la sociedad, en nuestra familia. Entonces, que se pueda multiplicar este mensaje y ponerlo en práctica. Así que gracias, Presidente, en tu nombre. Entonces, también felicitarle a Abdul y esperando con ansia también estas organizaciones que van a venir a traer proyectos a nuestra ciudad. Estamos a la orden. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: algunas cosas para contar. Ellos creen en la Virgen María, en el Corán. Hay todo un capítulo sobre la Virgen María. También creen en Jesucristo. Para ellos es un profeta más, no es la encarnación divina. Son una religión brahmánica. Es decir, las raíces judías, cristianas y musulmanas son las mismas. Hay mucho para aprender de ellos realmente. Y yo creo que lo principal es la desmitificación de que son violentos, de que son gente que produce mucho mal en alguna otra parte. Son como conceptos equivocados que se tienen. Y justamente la misión de ellos, la principal misión de ellos, es transmitir que la verdadera religión trae la paz, el amor y la paz. Ese es el mensaje

principal que nos traen. Y la caridad, sobre todo. Bueno, entonces, con esto, compañeros, cumplo en rendirles un informe que es parte de la exigencia cuando una persona viaja al exterior. Creo que tiene un regalito para el presidente. El pin de amor para todos, odio para nadie. Y unas gacetillas para cada uno de ustedes. No habiendo más uso de palabra se procede a la toma de fotografía con el visitante.-----

e) Presencia de la Srta. Katia Acosta en nombre del proyecto cinematográfico denominado “Musa”, a fin de exponer los avances y desarrollos de dicho proyecto, como así proyectar el Trailer del Largometraje de ficción filmado en la ciudad de Encarnación El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas da la bienvenida a la Srta. Katia Acosta que expresa: yo soy Katia Costa, la mayoría me conoce porque siempre les estoy comentando de mis proyectos, de mis avances de trabajo en cine, ya hace 10 años acá en Encarnación, con Cine Cable, ahora tenemos un espacio cultural también que se llama Cine teatro del Centro. Impulsamos siempre el teatro y el cine local, al ser del interior, toda la industria cinematográfica se desarrolla en la capital y a nosotros acá en Encarnación, en Itapúa, en la región, de repente nos cuesta un poquito llegar tanto a los fondos como a la información y a las grandes productoras nacionales que están haciendo cine y que están llevando el cine paraguayo a nivel internacional. Tenemos el caso de Hugo Cardoso, por ejemplo, que ya viene con su tercera película, que está haciendo un trabajo espectacular que lo empezó también a pulmón y siempre destacamos ese trabajo de él, nosotros, sus colegas locales. Este proyecto que estoy trabajando está contextualizado en los carnavales de Encarnación, hace rato tengo ganas de hacer una película que esté contextualizada en el carnaval porque es una tradición y es estéticamente y culturalmente impactante. Ya venimos trabajando hace un año y medio con el proyecto. Estuvimos el año pasado en el Festival de Cine Gramado, en el Festival de Cine Florianópolis Brasil, donde ganamos dos premios. También estuvimos en Ventana sur, en Buenos Aires. También estuvimos en el CREAMAS, en Asunción. Y este año estuvimos en el Festival de Vallée, en Rio Grande do Sul, Brasil también. Y bueno, ahora nos toca ir a Bolivia, a La Paz, en un festival de cine, en un laboratorio de creación y desarrollo de proyectos cinematográficos que se llama Bolivia Lab, que tiene 16 años ya de trayectoria. Y estos espacios, como los festivales, los laboratorios, hacen que los proyectos mejoren y también te dan la oportunidad de que puedas contactar y conectar con otras productoras a nivel internacional, como Amazon, HBO y Film Sharks. Diferentes distribuidoras y productoras que están buscando proyectos latinoamericanos para impulsar, para invertir. ¿Y qué significa? Siempre nosotros, en el rubro audiovisual, hablamos de que una inversión en una película significa inversión en la ciudad, en el territorio donde se filma la película. Hay ciudades en otros países, por ejemplo, bueno, está Misiones de Argentina, que tiene un desarrollo cinematográfico mucho más avanzado, ¿verdad? Y donde hay políticas públicas que hacen que se fomente la creación y la producción audiovisual porque retribuye de alguna manera al territorio, ¿verdad? Porque se invierte en realidad en hospedaje, en alimentación, en contratación de técnicos. Estamos como nosotros un poco todavía lejos de eso, pero siempre me gusta hacer hincapié en las políticas públicas y también en el apoyo del Estado, ¿verdad? En estas iniciativas culturales que también tienen una retribución económica como cualquier otro producto, cualquier otra industria. Vamos despacito. Asunción ya tiene una comisión fílmica, nosotros todavía no tenemos. Pero bueno, con Cine cable y con los compañeros siempre estamos trabajando y tratando de impulsar. Y el apoyo tanto del Estado como de las instituciones privadas también son súper importantes para nosotros en esta primera etapa en la que estamos empujando el proyecto para lograr filmarlo. Una vez que se filma, que se consiguen los fondos internacionales porque funciona prácticamente así. Las productoras se asocian, coproducen, tanto Paraguay puede coproducir con Argentina, con Brasil. Nosotros estamos ahora buscando coproducción con Brasil, que es una de las industrias más grandes de cine y audiovisual en Latinoamérica, junto con México y Argentina. Entonces estamos buscando fondos de Brasil para poder filmar en Paraguay, en Posadas Misiones, Argentina. Y nuestra película termina en Río de Janeiro, la historia termina en Río de Janeiro, entonces a Brasil les interesa que también se filme en su territorio. Esta película se trata de una bailarina de Misiones, Argentina, de Posadas, que viene a bailar al carnaval encarnaceno y se encuentra con todo lo que es nuestra cultura, nuestro carnaval, todo lo que pasa detrás. Se conoce con una bailarina local, empiezan a construir un vínculo, una amistad, y ella llega a bailar en los carnavales en un club. Y que luego, al finalizar la película, les despojileo así un poquito, se va a bailar al carnaval de Río de Janeiro. Entonces la creación de esta película también es estratégica a nivel comercial, porque lo que buscamos es coproducir con Argentina, con Paraguay y con Brasil. Entonces generalmente esas cosas nos piden los coproductores, cómo ellos van a invertir en nuestra película para que nosotros otra vez volvamos a invertir en su país. Entonces esa es la idea, pero el 80% de la película pasa en Encarnación, porque suceden los carnavales de acá de Encarnación, nuestras actrices son encarnacenas, las protagonistas, y bueno, estamos también en tratativas con otros actores de Argentina, de Brasil, para que entren en el proyecto, porque una vez que entran actores de otros países, que son, bueno, en la industria les decimos más famosos, son actores, actrices que venden, entonces las productoras siempre piden, son las productoras internacionales. Ahora nos vamos a Bolivia, donde nuestro trabajo va a ser encontrar esas coproducciones, porque se realizan estos, son como, para ponerlo un poco en contexto, como unas reuniones que uno va teniendo, trabaja con tutores de guion, tutores de dirección, tutores de producción, de distribución, porque después de filmar la película uno tiene que estrenar, o en un festival, o estrenar comercialmente en el cine, y bueno, entonces como que armar todo eso, empezar a cerrar esos tratos, porque nuestro objetivo es filmar en el 2026, un 70% queremos filmarlo en el carnaval, durante la realización del carnaval, pero luego queremos, de alguna manera, tenemos el apoyo del Club de Clubes, que desde el año pasado que les comentamos el proyecto, también nos está impulsando, nos está ayudando, filmamos el teaser también gracias al apoyo del Club de Clubes, con una productora de Asunción, con equipo técnico local, artístico también local, y bueno, también les quiero mostrar para que vean un poco lo que estuvimos trabajando, y hay mucho interés, este año cuando estuve en Brasil, en abril, nadie conocía, o sea, no es que nadie, pero decían Paraguay y Asunción, pensaban que yo era Asunción, y les decían, no, Encarnación, la ciudad frontera con Misiones Argentina, Misiones Argentina para ellos son las cataratas, y Paraguay, cuando les dije, bueno, en Encarnación tenemos playa, tenemos un carnaval que tiene más de 100 años de historia, quedaron súper sorprendidos, y como todos querían involucrarse en el proyecto, conseguimos una productora también que va a hacer la postproducción, que es todo el montaje, el color, la edición, Bueno, y todo el equipo que trabajó, fuimos casi 20 personas para filmar algo de dos minutos. Filmamos en dos días, en Posadas y en Encarnación. Nos metimos en el carnaval con todo lo que implica meterse a filmar en el carnaval, pero fue una experiencia muy gratificante. La gente que ve afuera tiene ganas de conocer más, tiene ganas de invertir en Encarnación, en Paraguay, en el cine. Bueno, en estas instancias también ya tenemos Instituto de Cine en Paraguay. Ellos nos apoyan ahora para que yo vaya a Bolivia,

viajo este domingo. Y ellos apoyan con los pasajes, gracias a que tenemos un instituto, y gracias a estas luchas también del sector que empieza a organizarse. Y bueno, la idea de estar acá es para conocer un poco el trabajo que se está haciendo a nivel cinematográfico en Encarnación. Y también aprovechar para que empecemos a conversar también de los fondos públicos para estas primeras etapas. En Asunción existen los fondos concursables para cultura, acá no tenemos todavía. Pero que puedan ver cómo es el potencial también de que existe acá en Encarnación. Y estos primeros impulsos son los que más cuestan. Después cuando ya filmas con Amazon o con HBO ya es más sencillo porque son otras productoras internacionales que tienen mucho dinero. La película sale 700 mil dólares. Hacer una película así de 100 minutos de duración sale eso. Pero significa toda una inversión que viene a nuestra ciudad, a nuestro departamento. Y también se distribuye un 10% en Argentina, porque tenemos que filmar un 10% en Argentina. Y bueno, cerramos en el Carnaval de Río de Janeiro. Ya estamos conversando con gente de Río de Janeiro que les encanta la idea y quieren invertir también en el proyecto. Entonces, ahora que nos vamos a Bolivia, ese es nuestro trabajo. Justamente también gracias al Instituto de Cine que nos paga los pasajes. Pero hay una inscripción también para participar de este proyecto. Estamos recibiendo apoyo de amigos, de colegas. También Club de Clubes nos está apoyando. Hicimos actividades para juntar fondos, porque tiene un costo de 500 dólares y todavía no llegamos a la meta. Pero también comentarles eso. Ahora si conocen personas, gente, ustedes, de repente si quieren colaborar con algo, tienen mi número, les puedo dejar también mi contacto para los que no tienen. Y bueno, la contribución es esa, el pedido es eso. Pero de repente como creadora, realizadora audiovisual, directora, siempre pensamos nosotros que hacer actividades, pedir colaboración, no es tan divertido esa parte, porque creemos que estaría bueno pensar en políticas públicas que nos puedan nosotros impulsar en estas primeras etapas, para desarrollar los proyectos, poder pagar estas inscripciones, estos viajes, para poder traer y hacer una película de calidad. Porque qué pasa cuando vamos a estos espacios, mejoramos nuestros proyectos y pueden llegar a instancias mucho más importantes. Y eso, entonces gracias por el espacio y espero que podamos seguir conversando y que se acerquen también al sector audiovisual, para ver cómo pueden apoyar o qué cosas podemos hacer en conjunto. Gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Agradecerle a Katia por la iniciativa, es un desafío enorme, pero a diferencia de las películas que ya se hicieron aquí en Encarnación, es la película más promocional de la ciudad para promocionar el evento más importante que tiene Encarnación, creo que definitivamente hay que darle el apoyo a Katia, el apoyo que se pueda tener, a veces no todo es monetario, hablamos en el Club de Clubes el otro día del día que se tenga que filmar, por favor, de manera inclusiva para que no sea destinado al trabajo cinematográfico, así que reconocer, aplaudir su esfuerzo, Katia, lo mejor en este viaje a la ciudad, que tenga buenas noticias, y el municipio acá con los compañeros, y definitivamente cómo más poder ayudarte ya que va a ser una película que va a promocionar la ciudad de Encarnación, **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Realmente felicitarte, Katia, es seguro que va a ser una película que va a ser un éxito, creo que a todos los encarnacenos le va a tocar las fibras, y no solamente a los encarnacenos, sino que al país. Yo quiero proponer concretamente, Presidente, si se puede hacer algún tipo de aporte de parte de la Junta para este viaje, luego, como ya estuvo explicando, ahora es cuando necesitan el apoyo de las autoridades, entonces, para este viaje que va a ser el domingo, que se gestione a través de la Presidencia, un aporte para el viaje a La Paz, entonces, quería proponer eso, Presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: simplemente para felicitar a Katia, ya muchas veces te tuvimos acá, quiero contarnos más una situación. Ayer le hicimos la despedida en el Crosfit a una encarnacena que se va a estudiar una carrera audiovisual en Europa, que dura cuatro años. Ganó una beca y le preguntábamos, ¿cuándo vas a volver? Y dijo, no creo que vuelva, porque en Encarnación no voy a tener trabajo con la carrera que voy a seguir. Y fue así un poco chocante, ¿verdad? Y en Paraguay le preguntaban, y tampoco. Entonces es como que vos, a través de lo que estás haciendo hace muchos años, empezando desde abajo y ahora ya prácticamente creando una película, y qué mejor manera de mostrar lo que es la ciudad que llevando a las pantallas, ¿verdad? Lo que es Encarnación, el carnaval. Y no solamente me quedo con la película, sino con tu historia. A través tuyo, mucha gente que sueña con dedicarse a algo, que a lo mejor dice, no, no va a tener salida laboral. Y se conforma con una carrera que a lo mejor no le gusta o no cumple sus sueños. Que vos seas ese ejemplo, Así es que, Katia, te agradezco por eso. Y bueno, ojalá que Roxy venga y que encuentre trabajo, Yo creo que necesitamos generar, cómo decís, políticas públicas. Pero quizás desde el municipio vamos a quedarnos cortos, con un aporte o con una declaración de interés o con un reconocimiento. Acá hay un gobierno nacional que lo está haciendo, El apoyo al arte, a la cultura, en este caso al cine. Entonces creo que sos embajadora de lo que es Encarnación. No solamente con la película, sino con lo que estás haciendo. Felicidades. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Felicidades. Muchísimas gracias, Katia, por todo esto que estás haciendo por el cine. Que es una industria, pero también es cultura y es arte, ¿verdad? Creo que el testimonio detrás de una producción audiovisual y todo lo que puede llegar a mostrar más pregnancia puede llegar a generar respecto a contar como es la cultura o las costumbres. Y cómo son también las condiciones de trabajo. Pero, de verdad, a los pioneros, como decía Diego, les cuesta en contra la corriente. Porque quizás este trabajo que estás haciendo hoy vos es lo que va a sentar las bases y crear un escenario en el cual esa persona que va ir a estudiar en Europa va a decir ahora vuelvo y están dadas las condiciones. Ellas tienen cuatro años para formarse, y nosotros para apoyarles a ustedes, los pioneros. Katia, Acosta, Diego, Samaniego, y muchos otros más que están incursionando desde hace rato y a pulmón en lo que es la producción audiovisual. Así que agradecerles. Más que felicitarles, agradecerles, Vuelven con lo que podemos. Esto de la Comisión fílmica creo que es algo que sí podemos impulsar desde el municipio. Pero, sobre todo, les tocará a ustedes como gremio estar muy organizados, y lo están. Desde Cine cable siempre veo todo lo que logran. Cómo llevan esto que es cine, es industria, es oportunidad, sobre todo oportunidad de desarrollo sociocultural hasta los barrios. Entonces, si tenemos que establecer una mesa de trabajo para que eso salga lo antes posible con todas las sugerencias que ustedes pueda traer, que ya tienen conocimiento sobre el tema creo que la Junta puede aportar mucho desde ese lado. Y, nada, felicidades, éxitos siempre, y todo lo que podamos hacer desde acá nunca duden en golpear nuestras puertas. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Nos quedamos con las ganas, de ver como continúa la película, la intriga. Y, realmente, Encarnación está en los ocultos. Este tema, con el visual, hace poco galardonamos a la tercera película que está teniendo mucho éxito También se hizo a Pulmón, también se hizo Contra la Corriente, también se hizo se está promocionando a nivel mundial, más o menos, ahora. Y es el éxito también, queremos para ustedes, para tu grupo, para tu crecimiento. Realmente, el tráiler, la cinematográfica, ayuda a promocionar una ciudad. A veces nosotros no nos damos cuenta, pero vemos una película y vemos que está en Venecia que está en Nueva York, que está en Miami. ¿Por qué no Encarnación? ¿Porqué no el carnaval

de Encarnación? ¿Por qué no los sueños de una vendedora de circuitos? Que, según entiendo, va a terminar en Río de Janeiro, ¿verdad? Y toda esa historia que está ahí detrás de una joven presentado a muchas jóvenes que no tienen oportunidades en nuestro país. Yo creo que es la generación de fuentes de trabajo, una de las aspiraciones mayores que la gran población joven que tiene nuestro país necesita. En cuanto persigue sus sueños de fantasía, de artista, de todo lo demás realmente es luchar contra un grande molino de viento. Pero si uno tiene la convicción y sabe a dónde va nacer el universo. Vamos, pida para que puedas llegar a tu objetivo. Así que, adelante, engancha. En lo que podemos ayudar, te vamos a ayudar, aunque realmente lo que nosotros podemos hacer pero, por lo menos, darte el impulso para que sigas golpeando puertas para que sigas llevando adelante y todo esto para que podamos ver el final de la película. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: me quedo con las ganas de ver el final luego de ver el tráiler, felicitarte Katia por el trabajo por las ganas que le pones. Nosotros como autoridades creo, compañeros, que varias películas están saliendo varias películas en encarnacenas podríamos que ver también con el ejecutivo la posibilidad de si debe recrear un fondo ya para esto. porque si lo van a necesitar, así como dijeron los compañeros que no decaigan que así como dijiste, nos va a gustar de repente hacer rifas, hacer adhesiones, andar por las calles pidiendo colaboración es lastimosamente es algo que hoy lo tenemos así que la posibilidad de crear un tipo de fondo del municipio para esto son varias películas encarnacenas que están saliendo que no decaigan porque el camino que te queda como ser la pionera o ser los pioneros es difícil, nos va a gustar pero yo creo que va a salir a la luz realmente creo que el municipio tendría que tomar esta película particularmente o este proyecto como algo propio, algo que sí o sí tiene que salir porque como dijeron los compañeros que están en el ámbito de lo que se va a mostrar en la ciudad se va a mostrar el evento más importante que tiene la ciudad va a promocionar el evento, va a promocionar la ciudad de Encarnación y tendrían que seguir con la consigna de que esta película. Sale y sale de la mejor manera posible así que felicitarles de nuevo, agradecerles por el trabajo y a los compañeros algunos que puedan hablar también con el Ejecutivo ver las posibilidades y si podemos crear algún tipo de fondo para que esto realmente sea un éxito y que a ustedes no les falte nada realmente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Hago mía las palabras de todos los compañeros. Y por lo menos para este viaje que van a tener este domingo a La Paz Bolivia, tomar una decisión en representación de todos los compañeros y, por lo menos, a través de la Junta, aportar un millón de guaraníes que van a ser canalizados a través de la Presidencia y Secretaría para ayudar por lograr este viaje. Y desearles el mayor de los éxitos. Como dijeron los compañeros, creo que llegarán a juntar los 700.000 dólares y en todo lo que podamos ayudarles para la difusión a forma posterior cuando así ustedes lo dispongan, cuenten con nosotros. Así que desearles el mayor de los éxitos. **La señorita Katia Acosta** expresa: Es un gesto súper grande lo que les están haciendo. Gracias por el espacio. Y bueno, espero que para las próximas producciones, no solamente mías, sino que de otros compañeros también, que sé que de repente como les cuesta un poco tocar puertas, porque sí cuesta, podamos charlar esto de qué podemos hacer como ciudad y como departamento también para empezar a posicionar a Encarnación Itapúa como un destino cinematográfico, pensar en producciones internacionales que pueden venir a filmar acá porque tenemos todo, tenemos playa, tenemos una frontera, tenemos Argentina enfrente, tenemos paisajes y una cultura muy diversa que nos sirve. Justamente hace dos años yo filmé en Bellavista un cortometraje, hablaba en alemán y en español, y hace poco un compañero que está trabajando en Berlín me dijo que vio y me preguntó dónde es, y le dije en Bellavista, y no podía creer cómo que en Bellavista la gente habla todavía el alemán. Entonces eso también, que nuestra ciudad y nuestro departamento es multicultural y estamos como listos para recibir a otras producciones, también lo que hacemos nosotros cuando vamos a estos festivales, lo promocionamos a la ciudad, vengan a filmar a Encarnación, vengan a filmar a Paraguay, acá hay calidad técnica, artística, y hay un estado, un municipio que apoya, porque sinceramente siempre les toqué las puertas de la municipalidad, o de la gobernación, o de la junta municipal, siempre me dieron el espacio, y eso en otras ciudades no es tan fácil, porque si tenemos el apoyo, el interés de la municipalidad, cómo hicieron, porque también tenemos unas autoridades que siempre dentro de sus posibilidades están apoyando, y eso también agradecemos muchísimo desde el sector. No habiendo más uso de palabra se declara un cuarto intermedio para despedir a la Srta. Katia Acosta. -----

f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones, se prosigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota N°8910/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando respuesta a la Nota N°196/2024 por la cual se solicita informe respecto al estado de algunas obras en Instituciones Educativas del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

2) Nota N°8931/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°10.593/2023** presentado por la señora **PERLA NUÑEZ DA SILVEYRA y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

3) Nota N°8932/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando un ejemplar de la Resolución N°4809 de fecha 16 de abril de 2024, por la cual se dispone el reconocimiento como bienes de propiedad de la Institución Municipal, los equipos de transporte y maquinarias, cuyo listado forma parte de la citada resolución en atención a lo dispuesto por Decreto N°20.132/03- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

4) Nota N°8951/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°4818/2024** presentado por la señora **ESMELDA AGUILAR DE BENITEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio San Pedro del Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) **Nota N°8952/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°2908/2024** presentado por los señores **MIGUEL GONZALEZ BRIZUELA y BERNARDINO GONZALEZ BRIZUELA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Pacu Cuá del Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

6) **Nota N°8956/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°10.934/2023** presentado por el señor **ANTONIO JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

7) **Nota N°8968/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°2771/2024** presentado por los señores **ROMILIO CATALINO SEGOVIA y ALFONSO PEKHOLTZ RECALDE** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Mboi Cae del Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

8) **Nota N°8972/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1955/2024** presentado por el señor **GABRIEL ESCOBAR BARTUMEUS** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Independencia del Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

9) **Nota N°8974/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°11416/2023** presentado por el señor **ROQUE ZARZA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Santa María del Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

10) **Nota N°8976/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3129/2020** presentado por la señora **DOMINGA HELIODORA BAEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado Campichuelo del Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

11) **Nota N°8984/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7031/2024** presentado por la señora **GLADYS ELIZABETH RÍOS OVIEDO**, sobre solicitud de aprobación de factibilidad de construcción de un “EDIFICIO RESIDENCIAL” por vía de la excepción. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen del Consejo del Plan Regulador.-----

12) **Nota remitida por el Secretario del Juzgado de Faltas de la ciudad de Encarnación,** solicitando se autorice el usufructo de sus vacaciones correspondientes al año 2023, desde el 02 al 13 de setiembre de 2024, sugiriendo nombrar como secretaria Interina a la Abg. Andrea Paola Alborno. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Nuestra compañera funcionaria, Andrea Alborno, está cumpliendo función en el juzgado de Faltas. Obviamente, es un derecho de un juez hacer uso de sus vacaciones, entonces, en ese sentido, considero que tiene las actitudes suficientes para poder ocupar ese cargo en tanto que vuelva nuevamente a su trabajo. Finalizada la consideración del concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

13) **Nota remitida por la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE),** invitando a participar del acto de inauguración oficial de la 20° Librería Encarnación, a realizarse el martes 03 de setiembre de 2024, a las 18:00hs en el Campus Urbano de la UNAE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. -----

14) **Nota remitida por la Academia Integral de Artes “ROCEMI”,** solicitando el apoyo económico de los señores Concejales, para solventar los gastos de participación en el XVII Edición del Festival Internacional de Cine de Broadway 2024, en la ciudad de Hollywood California, desde el 22 al 26 de agosto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

15) **Nota remitida por la Universidad Nacional de Itapúa (UNI),** Solicitando se autorice la Declaración de Interés Municipal de la “EXPOINGENIERÍA – 7° EDICIÓN” que se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2024 en la UNI.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Educación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: El Vice Decano de Inge estuvo recién en el papá de uno de los que fue reconocido estudiante de DANA y me había manifestado su apuro para poder aprobar hoy, pero el hecho de que quieren empezar a hacer la invitación y también la conferencia de prensa, un lanzamiento para tener ya la declaración si la Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación está de acuerdo para tratar ya hoy sobre tablas. Finalizada la consideración del concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

16) **Nota remitida por la Vicecónsul de la República Federativa del Brasil,** invitando a participar del acto de conmemoración del 202° Aniversario de Independencia del Brasil, a llevarse a cabo el 9 de setiembre de 2024, de 12:00 a 13:30hs en la sede del Viceconsulado del Brasil en Encarnación.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) **Dictamen N° 36/2024 de la Comisión Permanente de Legislación.** Con relación a la Nota N° 8.880/2024 presentada por el Intendente Municipal en fecha 13 de agosto de 2024, elevando para estudio y consideración el expediente de diligencias de mensura administrativa georreferenciada realizada por el equipo técnico jurídico de la Municipalidad de Encarnación, con respecto a un inmueble del dominio privado municipal practicadas al inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral N° 23-0254-16 y Cta. Cte. Ctral N° 23-0254-17- Lotes N° 2 y 3 de la Manzana “H”, ubicado sobre la calle Carlos Antonio López, del Barrio Bernardino Caballero del Municipio de Encarnación, dice: Que, el Intendente Municipal adjunta al

Expediente, el Dictamen realizado por la Comisión Técnica Municipal conformada por Resolución del Intendente Municipal, en coordinación con la Dirección de Catastro Municipal, que recomienda la aprobación de las Diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada practicada sobre el inmueble municipal identificado, ubicado en el Barrio Bernardino Caballero del Municipio de Encarnación, Departamento de Itapúa, cuyo Informe Pericial fue elaborado por el profesional Ing. Alexis Stankiewicz- Director de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que la **Dirección de Catastro** expresa: No se han encontrado las escrituras públicas de los inmuebles, se cuenta con los planos del loteamiento de ese sector. Tras la revisión de la pagina web del Servicio Nacional de Catastro, estos inmuebles no poseen numeración fincal, pero ambas Ctas. Ctes. Figuran a nombre de la municipalidad de Encarnación, se procedió a la verificación insitu, encontrándose el predio baldío (Sin ocupantes), procediéndose a la medición del mismo que arrojan datos del plano que tienen una significativa variación respecto al plano del loteamiento. Que, el **Equipo Técnico Jurídico** en su memorándum N° 150/2024 manifiesta: ... "Que, conforme a la mensura administrativa realizada en los inmuebles de dominio privado municipal individualizado como Cta. Cte. Ctral N° 23-0254-16 y Cta. Cte. Ctral N° 23-0254-17, conforme a las actuaciones realizadas se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por la Dirección Nacional de Catastro, establecido en la Resolución N° 217/2023 de dicha Entidad, en las condiciones establecidas corresponde que la misma sea remitida a la Junta Municipal. Que el **Dictamen N° 3.607/2024** expresa: Por las consideraciones realizadas precedentemente, es importante destacar que ...para la inscripción en la Dirección General de Registros públicos de un inmueble de dominio privado municipal que carece de número de finca o matrícula correspondiente, la municipalidad deberá previamente gestionar, una mensura administrativa georreferenciada de los mismos ante el Servicio General de Catastro, para la asignación de la respectiva de Cta. Cte. Ctral o padrón...» (art. I tercer párrafo de la ley 4947/2013); ante la disposición normativa citada y, según el informe transcrito en el párrafo anterior, denota que se ha dado cumplimiento al trámite de mensura administrativa prevista en la ley 4947/2013 y reglamentada en la Resolución N° 217/2013 del S.N.C, por lo que a fin de dar continuidad a los tramites de registro y numeración catastral como fincal, corresponde que las operaciones técnicas sean aprobadas por la junta municipal. El citado lote queda determinado con los linderos y dimensiones siguientes:-----

Lotes N° 2 y 3 (Unificados).-

Línea 1-2: con rumbo N.E. 85°30' ; mide treinta y cinco metros con sesenta centímetros (35,60 mts) y linda con la Cta. Cte. Ctral. N° 23-0254-18, derechos de Egidio César Ibarra Aguirre.-----

Línea 2-3: con rumbo S.W. 6°53'14" ; mide veintiocho metros con ochenta y siete centímetros (28,87 mts), y linda con la Cta. Cte. Ctral. N° 23-0254-04, derechos de Víctor Gavilán Brítez.-----

Línea 3-4: con rumbo S.W. 85°29'54" ; mide veintinueve metros con noventa centímetros (29,90 mts), y linda con la Cta. Cte. Ctral. N° 23-0254-05, derechos de Anselmo Rodolfo González Fleitas.-----

Línea 4-1: con rumbo N.W. 4°30' ; mide veintiocho metros con treinta centímetros (28,30 mts), y linda con la Calle Carlos A. López.-----

SUPERFICIE: NOVECIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (926 m2. 8.125 cm2.).-----

Que, la Comisión Permanente de Legislación, habiendo realizado el estudio de los antecedentes obrantes en el Expediente, son de parecer que corresponde aprobar la mensura administrativa, por reunir los requisitos exigidos en la Resolución N° 217/2013 por la Dirección Nacional de Catastro. Por tanto, atento a los antecedentes señalados, los miembros de esta Comisión recomiendan a la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** las diligencias de mensura Administrativa realizada sobre el inmueble del dominio privado municipal identificado con Cta. Cte. Ctral N° 23-0254-16 y Cta. Cte. Ctral N° 23-0254-17- Lotes N° 2 y 3 de la Manzana "H", ubicado sobre la calle Carlos Antonio López, del Barrio Bernardino Caballero del Municipio de Encarnación, Departamento de Itapúa, de conformidad al informe presentado por la Comisión Técnica Municipal, de acuerdo al Plano georreferenciado e Informe Pericial certificado por la Dirección de Catastro Municipal, de la Mensura practicada sobre el referido inmueble municipal, conforme a la solicitud remitida por el Intendente Municipal por Nota N° 8.880/2024. **2) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal de la ciudad de Encarnación, a solicitar ante la Dirección del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda, la correspondiente aprobación de las Diligencias de Mensura Administrativa georreferenciada del inmueble señalado en el artículo anterior, para la asignación de la respectiva Nomenclatura Catastral y su registración a favor de la recurrente. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

2) Dictamen N° 37/2024 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la Nota N° 8.912/2024 presentada por el Intendente Municipal en fecha 20 de agosto de 2024, elevando para estudio y consideración el expediente de diligencias de mensura administrativa georreferenciada realizada por el equipo técnico jurídico de la Municipalidad de Encarnación, con respecto a un inmueble del dominio privado municipal, practicadas al inmueble individualizado como Fracción A, Manzana "E", ubicado sobre la calle General Bruguez c/ Avda. Irrazabal, del Distrito de Encarnación, dice: Que, el Intendente Municipal adjunta al Expediente, el Dictamen realizado por la Comisión Técnica Municipal conformada por Resolución del Intendente Municipal, en coordinación con la Dirección de Catastro Municipal, que recomienda la aprobación de las Diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada practicada sobre el inmueble municipal identificado como Fracción A, Manzana "E", del Municipio de Encarnación, Departamento de Itapúa, cuyo Informe Pericial fue elaborado por el profesional Ing. Alexis Stankiewicz- Director de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que la **Dirección de Catastro** en su informe de fecha 04/10/2023 expresa: tras una búsqueda en los archivos existentes en las oficinas y depósitos de la Dirección de Catastro, se informa cuanto sigue: El predio en el que se encuentra el Taller Municipal consta de dos Fracciones bien definidas, **la primera** corresponde a una parte del Loteamiento de Angel M. Ayala Díaz y Carmen A. Espinoza Morel aprobado por Resolución N°414/93, en la que se estipula que los mismos deberán transferir el Lote N°5 de la Manzana "E" a favor de la Municipalidad, en compensación de un sector de la Ruta Internacional (Hoy Avenida Coronel Luis Irrazabal) que ocupó el loteamiento. No se tiene Registros de la transferencia de esta fracción, ni tampoco de las calles y Área Verde del citado loteamiento. La **segunda Fracción** corresponde a un excedente existente entre el Loteamiento de Angel M. Ayala Díaz y Carmen A. Espinoza M. y la propiedad de Pranczak (hoy Arthur Hotel). Esta fracción tampoco cuenta con título de propiedad. **Que el informe de fecha 09/02/2024 de Secretaria general**, en respuesta al Memorándum N° 39/2024, expresa: En atención a lo solicitado en su Memorándum N° 39/2024; se comunica que: Habiéndose requerido al Encargado del Archivo- Sr. Jorge Joubert, la remisión de copia de la Resolución peticionada, el

mismo comunicó que no obra en los archivos de su dependencia ejemplar firmado de la Resolución- únicamente sin la firma, cuya copia se adjunta a la presente. Que, el **Equipo Técnico Jurídico** en su memorándum N° 152/2024 manifiesta: ... “...el expediente de mensura administrativa realizada en el inmueble de dominio privado municipal individualizado como Fracción A, Manzana E, ubicado sobre la calle José M. Bruguez casi Avda. Luis Irrazabal donde se encuentra asentado el Taller Municipal: conforme a las actuaciones realizadas se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por la Dirección Nacional de Catastro. establecido en la resolución N° 217/2013 de dicha entidad; en las condiciones establecidas corresponde que la misma sea remitida a la junta municipal a fin de que dicho órgano colegiado proceda a su estudio y aprobación. Que el **Dictamen N° 3.619/2024** expresa: “..Por tanto, conforme a las consideraciones realizadas, los antecedentes obrantes en el expediente, las normas jurídicas aplicables y los argumentos expuestos, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es de parecer que, las actuaciones de la operación de mensura administrativa practicada por el equipo técnico y jurídico en relación al inmueble de dominio privado municipal sea puesto a consideración de la Junta Municipal para su aprobación. El citado lote queda determinado con los linderos y dimensiones siguientes:-----

POLIGONO DE LA FRACCIÓN "A"

LÍNEA 1-2: con rumbo S.W. 84°06'40", mide veintitrés metros con setenta y cuatro centímetros (23,74 mts), y linda con la Calle Gral. Bruguez. -----

LÍNEA 2-3: con rumbo N.E. 8°33'23", mide cincuenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (57,35 mts), y linda con derechos de Arturo Pranczak con Padrón N° 3580 , hoy Cta. Cte. Ctral. 23-1532-14.- -----

LÍNEA 3-4: con rumbo N.E. 87°59'31", mide nueve metros con noventa y seis centímetros (9,96 mts), y linda con el Lote N° 10, derechos de Angel M. Ayala y Carmen Espinoza, ocupado por la Municipalidad de Encarnación.-----

LÍNEA 4-1: con rumbo S.E. 5°21'18", mide cincuenta y cuatro metros con ochenta y seis centímetros (54,86 mts), y linda con el Lote N° 10, derechos de Angel M. Ayala y Carmen Espinoza, ocupado por la Municipalidad.-----

SUPERFICIE: NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (931 m2. 9.586 cm2.) Que, la Comisión Permanente de Legislación, habiendo realizado el estudio de los antecedentes obrantes en el Expediente, son de parecer que corresponde aprobar la mensura administrativa, por reunir los requisitos exigidos en la Resolución N° 217/2013por la Dirección Nacional de Catastro. Por tanto, atento a los antecedentes señalados, los miembros de esta Comisión recomiendan a la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** las diligencias de mensura Administrativa realizada sobre el inmueble del dominio privado municipal identificado como Fracción "A", de la Manzana "E", con Cta. Cte. Ctral N° 23-1532-10, ubicado sobre la calle Gral. Bruguez y Avenida Irrazabal del Municipio de Encarnación, Departamento de Itapúa, de conformidad al informe presentado por la Comisión Técnica Municipal, de acuerdo al Plano georreferenciado e Informe Pericial certificado por la Dirección de Catastro Municipal, de la Mensura practicada sobre el referido inmueble municipal conforme a la solicitud remitida por el Intendente Municipal por Nota N° 8.912/2024. **2) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal de la ciudad de Encarnación, a solicitar ante la Dirección del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda, la correspondiente aprobación de las Diligencias de Mensura Administrativa georreferenciada del inmueble señalado en el artículo anterior, para la asignación de la respectiva Nomenclatura Catastral y su registración a favor de la recurrente. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: en ambos dictámenes ya tenemos el trabajo técnico y jurídico realizado por el equipo de la Dirección de Asesoría Jurídica y de Catastro Municipal, por lo cual la Comisión recomienda aprobar dichas diligencias, como así también la autorización correspondiente para que el Intendente pueda solicitar a la Dirección del Servicio Nacional de Catastro, el Ministerio de Hacienda, la aprobación del trabajo realizado por el municipio. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen N° 36/2024 y el Dictamen N° 37/2024 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

3) Dictamen N° 13 "a" y 13 "b"/2024 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

Dictamen N° 13 "a"/2024. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 8573/2024 de fecha 30 de julio de 2024, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011–Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo al aumento de las estimaciones de distribución de montos globales para municipalidades en concepto de Royalties y Compensaciones según resolución VAF N°54/2024 "Por la cual se rectifica la Resolución VAF N°52/2024 "Por la cual se modifica la distribución de montos globales estimativos a ser transferidos de los Royalties y de los recursos previstos por la Ley N° 7264/204 Artículo 13 para el ejercicio fiscal 2024", conforme al anexo que se acompaña, dice:-----

La Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos: -----

a) AMPLIACION DE INGRESOS						Gs. 2.098.046.032	
GRUPO	S	GR.	O.G. Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	2.098.046.032
100						INGRESOS CORRIENTES	419.609.206
	150					Transferencias Corrientes	419.609.206
		153				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	419.609.206
			070	30	011	Aportes del Gobierno Central con ROYALTIES	419.609.206
200						INGRESOS DE CAPITAL	1.678.436.826
	220					Transferencias de Capital	1.678.436.826
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	1.678.436.826
			070	30	011	Aportes del Gobierno Central con ROYALTIES	1.678.436.826

Aumento: Gs. 2.098.046.032 Suma total a ser aumentada conforme a la Resolución VAF N°54/2024"Por la cual se rectifica la Resolución VAF N°52/2024 "Por la cual se modifica la distribución de montos globales estimativos a ser transferidos de los Royalties y de los recursos previstos por la Ley N° 7264/204 Artículo 13 para el ejercicio fiscal 2024".-----

b) AMPLIACION DE GASTOS

Gs. 2.098.046.032

Entidad: Municipalidad de Encarnación

Tipo de Presup: 2- Programas de Acción

F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Programa: 011-Ley N°3984/10-Royalties y Comp.

Organismo de Finan: 011-Ley N°3984/10-Royalties y Comp.

Sub Programa: 1 - Apoyo a Proyectos de Desarrollo Sustentable

Ejercicio: 2024

243 Mantenimiento y Reparaciones Menores en Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina .Gs. 100.000.000

Aumento: Suma que se amplía para ser destinadas a reparaciones menores de maquinarias y equipos y muebles de oficina.-----

Entidad: Municipalidad de Encarnación

Tipo de Presup: 2- Programas de Acción

F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Programa: 011-Ley N°3984/10-Royalties y Comp.

Organismo de Finan: 011-Ley N°3984/10-Royalties y Comp.

Sub Programa: 2 – Desarrollo Municipal – Apoyo a Proyectos de

Ejercicio: 2024

Inversión Pública

343 Útiles y Materiales Eléctricos.....Gs. 59.804.603

Aumento: Suma que se amplía para ser destinadas a la adquisición de útiles y materiales eléctricos así como repuestos y accesorios menores.-----

346 Repuestos y Accesorios Menores.....Gs. 50.000.000

Aumento: Suma que se amplía para ser destinadas a la adquisición de útiles y materiales eléctricos así como repuestos y accesorios menores.-----

392 Cubiertas y Cámara de Aires.....Gs. 209.804.603

Aumento: Suma que se amplía para ser destinadas a la adquisición de cubiertas y cámaras de aire.-----

521 Construcciones de Obras de Uso Público.....Gs. 900.000.000

Aumento: Suma que se amplía para ser destinadas a la construcción, remodelación, reconstrucción de obras diversas a ser intervenidas en el presente ejercicio fiscal.-----

Entidad: Municipalidad de Encarnación

Tipo de Presup: 2- Programas de Acción

F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Programa: 011-Ley N°3984/10-Royalties y Comp.

Organismo de Finan: 011-Ley N°3984/10-Royalties y Comp.

Sub Programa: 1 – Apoyo a Proyectos de Obras y Vialidad

Ejercicio: 2024

361 Combustibles.....Gs. 778.436.826

Aumento: Suma que se amplía para ser destinadas a la adquisición de combustibles.-----

Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) APROBAR el Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011–Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo al aumento de las estimaciones de distribución de montos globales para municipalidades en concepto de Royalties y Compensaciones según resolución VAF N°54/2024 “Por la cual se rectifica la Resolución VAF N°52/2024 “Por la cual se modifica la distribución de montos globales estimativos a ser transferidos de los Royalties y de los recursos previstos por la Ley N° 7264/204 Artículo 13 para el ejercicio fiscal 2024”, conforme al anexo que se acompaña, por la suma de **Gs. 2.098.046.032 (Dos mil Noventa y Ocho millones Cuarenta y Seis mil Treinta y Dos guaraníes)**, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 8573/2024. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Dictamen N° 13 “b”/2024 . Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 8573/2024 de fecha 30 de julio de 2024, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011–Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo al aumento de las estimaciones de distribución de montos globales para municipalidades en concepto de Royalties y Compensaciones según resolución VAF N°54/2024 “Por la cual se rectifica la Resolución VAF N°52/2024 “Por la cual se modifica la distribución de montos globales estimativos a ser transferidos de los Royalties y de los recursos previstos por la Ley N° 7264/204 Artículo 13 para el ejercicio fiscal 2024”, conforme al anexo que se acompaña, dice: Que, la Junta Municipal por Resolución N°897/2024 de fecha 07 de agosto de 2024 ha resuelto: “**SOLICITAR** al señor Intendente Municipal, la presentación de un informe detallado respecto a la utilización de los fondos presupuestados en Gastos del Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011–Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2024”, que fuera remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 8573/2024, específicamente en el **O.G. 360-Combustibles**, se prevé un aumento por la suma de **Gs. 778.436.826**, por lo que se requiere un informe detallado respecto al uso de combustible de los vehículos y maquinarias municipales, correspondiente al año 2024 hasta el mes de julio, detallando horómetro u odómetro, tipo de maquinaria, responsable a cargo, fecha de utilización, lugar de uso, obra en la cual se encuentra realizando trabajos. Y en el **O.G. 520 – Construcción de Obras de Uso Público**, se prevé un aumento por la suma de **Gs. 900.000.000**, por lo que se considera pertinente contar con el listado de obras que se pretenden ejecutar con dicho monto, detallando el costo de cada una y el lugar de ejecución. Que, los miembros de esta Comisión abajo firmantes, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha remitido el informe peticionado al señor Intendente Municipal y que guarda relación con la disposición de gastos prevista en este proyecto de Ampliación Presupuestaria, han considerado pertinente devolver el citado proyecto a la Intendencia Municipal, a fin de que una vez recabados los informes pertinentes, sea remitido nuevamente para estudio y consideración de este Concejo Municipal. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) DEVOLVER** el Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011–Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2024, conforme al anexo que se acompaña, por la suma de **Gs. 2.098.046.032 (Dos mil Noventa y Ocho millones Cuarenta y Seis mil Treinta y Dos guaraníes)**, teniendo en cuenta que la Intendencia Municipal no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N°897/2024, respecto a la remisión de informes referentes a este proyecto que se han peticionado.- Una vez cumplido la remisión del informe por parte de la Intendencia Municipal, solicitarle remitir nuevamente el proyecto de Ampliación Presupuestaria, para su estudio y dictamen. **2) REMITIR** una nota al señor Intendente Municipal, devolviendo el Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011–Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2024, que fuera remitido por Nota N° 8573/2024 del Intendente Municipal.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 13 “a”/2024 y N° 13 “b”/2024 de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas expresa:** expresa: antes que nada hacer mención de que ha llegado notas del ejecutivo en relación a la Resolución N° 897/2024 por la cual se solicita informe sobre la utilización de los rubros 52030/11 por valor de 900.000.000 millones. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: escuchando que existen dos dictámenes. El 13-B hace mención a ese informe que se acaba de leer. Entonces, yo creo que sería prudente de que podamos constituirnos en comisión a fin de analizar, visto la respuesta que se recibió, y responder ya a esta ampliación que de verdad deberíamos aplaudir, porque es una ampliación. Quiere decir que se recibió más. Y poder definir esto de una vez por todas ya ahora, en vista a que se da cumplimiento al requerimiento del dictamen 13-B. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: quería consultar primero desde la lectura una nota que no está en el orden del día, pero entiendo el espíritu que es en relación a este tema. La resolución que emanó la Junta Municipal solicitaba al Intendente el informe del uso del combustible en lo que lleva del año. Yo no sé si esa es la respuesta por máquina y con detalle litro-girómetro. El presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sobre la utilización de los rubros dice acá y hay un informe que tenemos que leer. Si queremos dar curso, podemos convertirnos en comisión Si queremos dar curso. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Yo sugiero, Presidente, que eso pase a Comisión como corresponde y se lleve a votación de los dictámenes. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, Presidente. Quiero secundar la moción de la compañera Zulma Memmel, que es llamar a un cuarto intermedio, convertirnos ya en comisión y resolver esto. Porque tenemos que resolver ya, el informe está ahí. Creo que no hay más porque, robar el tiempo. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Yo entiendo que, si no entendí mal, la moción del compañero Florentín es llevar a votación ahora por ambos dictámenes. Yo realmente considero que no hay ningún vínculo entre el informe y lo que vamos a ampliar. Entonces podemos nosotros en comisión ver el informe y ahora decidir lo de la ampliación. Entonces secundo la moción del concejal Florentín de votar los dictámenes. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: sí, guarda relación con el... tendríamos que leer para ver si guarda relación. Y yo creo que guarda relación. La respuesta tiene que estar ahí. Y sí, lo que dice el concejal, el compañero Florentín, de que habla de que él pidió el informe de no sé cuántos años, eso sí no tiene relación por el tratamiento de este punto en particular. Pero la nota remitida sí guarda relación con este punto en particular. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Presidente, es una tercera moción, a ver si podemos llamar a un cuarto intermedio por cinco minutos y para poder dilucidar más estas cuestiones. Ya pasamos por mayoría de votos, pasamos ya a comisión, nos convertimos.----- Seguidamente el Plenario se constituye en Comisión de Hacienda para el tratamiento del tema, haciendo uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Vista su postura de no, de pedir informes del año del chicle para poder llegar a una ampliación, esto es una ampliación, no tiene nada que ver con los informes que usted pudo haber pedido. Entonces, si esa ya es su postura, no hubiéramos votado nomás a pasar a comisión si ya vamos a estar en eso. Pasemos nomás otra vez a Sesión y listo. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Se pidió un informe del uso de combustible lo que va de este año porque hay una ampliación de 800 millones de guaraníes con fondos de royalties, que bien podríamos usar 2.000 millones en los centros de convención, por ejemplo, para no estar sacando préstamos, y sin embargo, la mitad vamos a usar el combustible, que es gasto corriente fondos de royalties. Entonces pedimos informes de que lo que queda se usó todo nuestro combustible del año y no viene el informe, no se informa en qué se usó el combustible. Es un tema sumamente sensible. Queremos demostrar transparencia. Pero no hay. Relación al tratamiento de este pedido. Y ya se usó el combustible. Lo que estamos esperando no responde lo que pedimos. Caso omiso a ser transparente con el combustible. No habiendo más uso de palabra, los miembros de la Comisión se constituyen nuevamente en plenaria.----- **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Bueno Presidente. Con el respeto que se merecen todos los colegas. Yo creo que nosotros primero tenemos que dimensionar. Que tenemos 12.700 millones por año en royalties. Que es lo que el Gobierno Nacional nos transfiere. Y una ampliación significa. Justamente eso. 2.098 millones de guaraníes más. Que el Gobierno Nacional ya transfirió. Que ya está en nuestra cuenta. Y que nosotros vamos a utilizar. En mantenimiento y reparaciones menores maquinarias. Útiles y materiales eléctricos. Después ya accesorios menores. Cubierta y cama de aire. Construcciones y obras de uso público. Yo creo que primeramente. Si nosotros no estamos utilizando correctamente. Los recursos. El Gobierno no va a seguir transfiriendo. Porque no rendimos cuenta. Qué situación que no ocurre. Por eso amplía a la Municipalidad de Encarnación. Quiere decir que estamos haciendo bien nuestra tarea. Por lo menos a la rendición de cuenta. Con el Gobierno Nacional. Con contrataciones públicas. Con contrataciones públicas y contralorías. Por otro lado. Yo si por ahí. Puedo entender que es. Necesario un informe. Para que sepamos. Cómo se está utilizando el combustible. Pero no le encuentro el vínculo. Entre ese informe. Y este dinero que ya está en caja. Y que nosotros tenemos que autorizarle al Intendente. Para que pueda utilizar. Tenemos que ser nosotros. Asertivos. Estamos hablando de nuestro momento. De reclamar que es. En el momento de aprobar o rechazar. Una rendición de cuenta que es el año que viene. Cuando venga la utilización. De lo que el Intendente está haciendo. De los recursos de este año. Que todavía no termina. Entonces Presidente. Yo creo que hay necesidades. En la Comunidad y el Municipio. Está recibiendo este dinero. Casi como regalo. Por decirlo de alguna manera. Que no recibimos otro aporte por parte del Estado. Aparte de Royalties y Fonacide. Y una devolución. Es como decirle al Gobierno Nacional. No quiero tu plata. Yo tomo así. No tengo yo esa valentía para poder. Aprobar. Una devolución. Que mensaje nosotros le estamos dando al Gobierno Nacional. La Junta Municipal de Encarnación devuelve una ampliación. Internamente tenemos nosotros. Por supuesto. El deber de controlar. Pero acá nosotros creen que tenemos que ser un poquito también inteligentes y por eso Presidente Yo justifico la aprobación de esta ampliación. También. Solicitándole. Insistiéndole al Intendente. A que pueda responder. Lo que la Junta Municipal le solicita. Pero yo no encuentro un motivo para rechazar una ampliación. Insisto. Estamos nosotros. Si aprobamos una devolución. Simplemente rechazando. El dinero que el Gobierno Nacional nos está enviando de más que no es su obligación enviar. Es un sobrante de royalties que Estamos recibiendo. Que no está en el presupuesto. Que por eso vamos a ampliar. Para utilizar quizás. A fin de año. Es todo Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, hablando de transparencia, Simplemente respaldando el dictamen A de la aprobación, así como lo mencionó el compañero, hablando de transparencia, ¿será que es porque se rinde que envían o gira el gobierno central estos montos? Así como se mencionó, es más de lo que ya se envió y eso no sería así si es que no existe transparencia en la rendición que se realiza en el gobierno central de la plata que ellos envían. El informe solicitado por el compañero no guarda relación con la ampliación. Eso ya queda claro de que no guarda ninguna relación con esta ampliación y se ha enviado un informe que se leyó y se tuvo acá en manos de lo que se pretende realizar con esa

ampliación que se ha remitido. Por lo tanto, pido a los compañeros el acompañamiento porque es lo que corresponde. No podemos y no debemos dilatar simplemente con excusas que no tienen nada que ver con esta ampliación. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: con respecto a cosas que se mencionaban, de por qué no se usa, por ejemplo, para el centro de convenciones, esto que bien dijeron, bien está en el informe, el gobierno central nos envía de más. Más de lo que nos está enviando justamente porque se rinden cuentas que entonces corresponde recepcionar este capital adicional. Soy el más interesado que se pueda empezar esa obra del centro de convenciones, pero acá estamos hablando de combustible para que el municipio pueda seguir haciendo obras y prestando servicios con las maquinarias con las que cuenta. Entonces, no pondría jamás algo que además ya tiene un financiamiento aprobado por resolución municipal, primero que las obras y servicios esenciales que debe prestar el municipio en el día a día. Creo que transparencia hay, por eso se recibe esto del gobierno central, y creo que no tenemos que frenar un poco la gestión del Ejecutivo respecto a poder prestar servicios esenciales y continuar con las obras. También a favor de la aprobación del dictamen A. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Yo creo que tenemos que decir las cosas como son. En primer lugar, no es un premio este envío de fondos adicionales, no es un premio a una buena gestión, ni mucho menos. Esto es el recalcular que hace el gobierno central, y este fondo adicional lo están recibiendo todos los municipios. En segundo lugar, la verdad que me gustaría tener un concejal como Ishibashi el día que, a cualquier intendente le gustaría tener un defensor acérrimo como el concejal Ishibashi. Se habla de un informe solicitado por el compañero. Acá hay una resolución que emana la Junta Municipal. Acá hay un pedido de informe que votó en la Junta Municipal. Se emitió una resolución con fecha de presentación del informe 19 de agosto, y en el cual se solicitaba conocer el uso del combustible en lo que va el año 2024. Nuestra función como legislador no es aprobar nomás todo lo que envía el intendente al libro cerrado. Nosotros tenemos la función de legislar y de controlar. Existe un presupuesto 2024 que tenía asignado ya combustible. Ahora resulta que porque viene dinero adicional del gobierno central, entonces hay que hacer vito nomás con la plata y usar en donde queremos. Nosotros tenemos que controlar por qué se está incrementando el presupuesto original de combustible, por ejemplo. Si es que no interesa controlar, pero si no nos interesa, entonces no hace falta. Por eso sale la resolución de la Junta Municipal solicitando el detalle del uso de combustible. Y esa resolución nos fue respondida. Ese pedido de informe nos fue respondido. Ahí está los papeles por si quieren volver a revisar. Parece que nadie vio. Pero no está el informe del uso del combustible. Entonces nosotros no tenemos una resolución respondida. Entonces tampoco conocemos el porqué de la ampliación en combustible. Esa era la pregunta principal. Lo segundo es que como tenemos royalties, y eso es para hacer inversiones, estamos pretendiendo todo destinando a gastos corrientes. La reparación de asfalto se puede realizar con los fondos adicionales que se cobra al 10% en el registro y en la habilitación. Por eso es que necesitábamos conocer primero el destino del combustible y segundo en qué se iba a utilizar este dinero cuando hablaban de obras. Pero si no hay voluntad de querer conocer cómo se gasta el dinero público, se lleva a votación y cada uno se hace responsable de su voto y vamos para adelante. Nada más, Presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias Presidente. Realmente no puedo callar. Porque una vez más el compañero hace alusión de que aquí el grupo de la bancada de la derecha aprueba todo lo que viene y lo que dice Nomás y lo que envía el Intendente. Quiero hacerles recordar y traer a memoria que están en la historia de la Municipalidad de Encarnación rendiciones de cuentas que han sido aprobadas con ojos cerrados solamente porque eran del amigo de turno. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Por primera vez le voy a dar la razón a Natalia. Ni entraron a mirar la ejecución del presupuesto allá donde estamos, lo mismo de siempre, revisando y aprobaron porque está el amigo de turno. Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia se procede a la votación de la siguiente manera. Por la aprobación del Dictamen N° 13 “a”/2024 votan los concejales: **Abog. Diego Aquino, Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui. Totalizando 6 (seis) votos.** Por la aprobación del Dictamen N° 13 “b”/2024 votan los concejales: **Lic. Eduardo Florentín, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk. Totalizando 5 (cinco) votos. Se abstiene de votar el concejal Lic. Nehemías Cuevas.- Por tanto por mayoría de 6 (seis) votos de los miembros del Concejo es aprobado el Dictamen N° 13 “a”/2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sancionándose la Ordenanza respectiva.----**

4) Dictamen N° 59/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 2059/2024 presentado por la señora **BERNARDINA BENITEZ DE MARTINEZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 8843/2024, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca-Matricula N° H01/10.546, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1041-02**, ubicado en el lugar denominado barrio La Paz del Distrito de Encarnación, dice; Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 1843/2023, sobre solicitud de fraccionamiento, del inmueble individualizado como **Finca-Matricula N° H01/10.546, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1041-02**, ubicado en el barrio La Paz del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 5121/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca-Matricula N° H01/10.546, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1041-02**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca-Matricula N° H01/10.546, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1041-02**, propiedad de la señora **BERNARDINA BENITEZ DE MARTINEZ**, según Expediente N° 2059/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca-Matricula N° H01/10.546, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1041-02**, y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 3434/2024 expresa: “...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las

disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca-Matricula N° H01/10.546, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1041-02**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 2059/2024 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca-Matricula N° H01/10.546, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1041-02**, ubicado en el lugar denominado barrio La Paz del Distrito de Encarnación, de propiedad de la señora **BERNARDINA BENITEZ DE MARTINEZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 5121/2024, de acuerdo al Expediente N° 2059/2024, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 2059/2024 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere.**3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-----

5) Dictamen N° 60/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 9556/2023 presentado por el señor **VICTOR VIVEROS ALVAREZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 8811/2024, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 25.939, con Padrón N° 18.226**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 4750/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 25.939, con Padrón N° 18.226**, de acuerdo a los nuevos Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 25.939, con Padrón N° 18.226**, propiedad del señor **VICTOR VIVEROS ALVAREZ**, según Expediente N° 9556/2023 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca No. 25.939, con Padrón N° 18.226** y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. Siendo las **fracciones destinadas para calles**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLES

Calle -1-.Al Norte: Con rumbo Sur Este (S-72°12'45"-E - mide 92,13m) y linda con la Mz.-A y calle 2. -----

Al Sur: Con rumbo Norte Oeste (N-62°22'22"-W- mide 92,13m y linda con frac.:B, (hoy calle existente). -----

Al Este: Con rumbo Sur Oeste (S-27°37'30"-W- mide 8,00m.) y linda con Victoriano Araujo, (hoy calle existente). -----

Al Oeste: Con rumbo Norte Este (N-27°37'32"-E- mide 8,00m. y linda con calle existente.-----

Superficie: Setecientos treinta y seis metros cuadrados con ocho mil seiscientos setenta y ocho centímetros cuadrados, (736m2. 8.678cm2.). -

Calle -2-

Al Norte: Con rumbo Sur Este (S-80°29'05"-E - mide 16,00m) y linda con calle existente. -----

Al Sur: Con rumbo Norte Oeste (N-72°12'45"-W - mide 8,13m) y linda con calle 1. -----

Al Este: En cuatro líneas la 1era.Con rumbo Sur Este (S-00°13'26"-E, mide 39,15m.), linda con la Mz.-B. -----

La 2da.Con rumbo Sur Este (S-38°44'59"-W -mide 44,59m.) y linda con Victoriano Araujo (hoy calle). -----

La 3ra.Con rumbo Sur Este (S-67°41'50"-E -mide 5,56m.) linda con Victoriano Araujo, (hoy calle). -----

La 4ta.Con rumbo Sur Oeste (S-27°37'30"-W- mide 6,59m.) y lindan con Victoriano Araujo (hoy calle). **-Al Oeste:** En dos

líneas la 1era: Con rumbo Norte Este (N- 17°47'29"-E- mide 32,50m) y linda con lote 7 y 8 de la Mz.-A. - -----

La 2da: Con rumbo Norte Oeste (N- 00°13'26"-W- mide 52,14m) y linda con lote 6 y 7 de la Mz.-A. -----

Superficie: Novecientos ochenta y cinco metros cuadrados con cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis centímetros cuadrados (985m2. 5.446Cm2.). -

Las superficies para calles serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 3567/2024 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si

no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 25.939, con Padrón N° 18.226**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 9556/2023 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca No. 25.939, con Padrón N° 18.226**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, solicitado por el señor **VICTOR VIVEROS ALVAREZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 4750/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 9556/2023 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y calles y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 9556/2023, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

6) Dictamen N° 61/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 11.387/2023 presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 8844/2024, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 25.128, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1823-09, Manzana D, Lote N°4**, ubicado en el lugar denominado barrio San Isidro del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 4805/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 25.128, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1823-09, Manzana D, Lote N°4**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 25.128, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1823-09, Manzana D, Lote N°4**, propiedad de la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**, según Expediente N° 11.387/2023 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 25.128, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1823-09, Manzana D, Lote N°4**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que los mismos ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre loteamiento. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 3592/2024 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 25.128, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1823-09, Manzana D, Lote N°4**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 11.387/2023 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 25.128, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1823-09, Manzana D, Lote N°4**, ubicado en el lugar denominado barrio San Isidro del Distrito de Encarnación, solicitado su propietario la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 4805/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 11.387/2023 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 11.387/2023, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes. -----

7) Dictamen N° 62/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 11.387/2023 presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 8844/2024, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.061, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3867-10, Manzana XXIII, Fracción I**, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 4804/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.061, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3867-10, Manzana XXIII, Fracción I**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.- Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.061, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3867-10, Manzana XXIII, Fracción I**, propiedad de la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**, según Expediente N° 11.387/2023 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.061, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3867-10, Manzana XXIII, Fracción I**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que los mismos ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre loteamiento Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 3592/2024 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.061, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3867-10, Manzana XXIII, Fracción I**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 11.387/2023 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.061, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3867-10, Manzana XXIII, Fracción I**, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, solicitado su propietario la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 4804/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 11.387/2023 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 11.387/2023, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 59, 60,61 y 62 hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Tenemos dictámenes que están regidos en el ámbito privado y también otros que son de la Entidad Binacional Yacyreta que van a posibilitar la titulación de terrenos de personas que fueron afectadas por el embarque de la represa. Todo cumple con las leyes y ordenanzas y por lo tanto la comisión solicita su aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia los Dictámenes N° 59, 60,61 y 62 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, a fin de elevar para estudio y consideración de la Dirección Municipal de Catastro, un proyecto de delimitación de los diferentes sectores del B° San Isidro de nuestra ciudad. Que, el pedido obedece a que en reunión de la Comisión de Planificación, se ha resuelto enviar el presente proyecto de delimitación de los sectores del B° San Isidro a fin de que la misma sea analizada por las Direcciones Municipales Catastro y otras, y sea socializada con los vecinos de los diferentes sectores, para que posteriormente sea remitida nuevamente a este Concejo Municipal, para su estudio y consideración, con las modificaciones que se consideren convenientes. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la propuesta al señor Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Si bien nosotros no formamos parte de la Comisión de Planificación, Organismo y Ordenamiento Territorial, pero como proponente de la minuta del 12 de julio del 2023, donde había solicitado empezar a trabajar con el Ejecutivo, con el área de Catastro, sobre la delimitación del barrio

San Isidro, la delimitación de los barrios que componen el gran y populoso San Isidro. Entonces, este martes se ha convocado la primera reunión al director de Catastro, que no pudo asistir, pero envió a sus funcionarios y empezamos a delimitar, a ver y a tratar este tema, que es muy importante y que después deberíamos seguir con otros barrios que están en la misma situación. Se ha enviado ya al Ejecutivo una propuesta que será analizada por el área de Catastro y luego nos reuniremos seguramente en la Comisión nuevamente e iremos analizando para una vez que tengamos todo bien analizado y estudiado, empezaremos a hacer la correspondiente socialización con los barrios, con cada uno de los barrios. Así que es muy importante realmente que esto empecemos a trabajarlo y agradezco a la Comisión la planificación porque estamos llevando adelante este trabajo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Nosotros ya tenemos un anteproyecto de zonificación por barrio de encarnación respetando los nombres originales y también el territorio ocupado por cada barrio. Siempre damos como mal ejemplo lo que ocurrió cuando a Loma Clavel se le hizo desaparecer por un decreto cambiándole el nombre a San Roque y tuvimos varios casos similares. Entonces ahora enviamos lo del San Isidro que va a ser un trabajo que tenemos que hacer en conjunto tres organismos. Sería la Municipalidad con Catastro, nosotros como Junta Municipal porque tenemos que sacar la ordenanza y lo más importante, los que habitan esos barrios. Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

2) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien autorizar a funcionarios de las Direcciones Municipales de Tránsito, Infraestructuras y Servicios y de Medio Ambiente, para realizar un recorrido en el entorno del Hospital Regional de Encarnación, a fin de realizar un relevamiento de diferentes inquietudes elevadas por el Director de dicho nosocomio, y buscar posibles soluciones a las mismas. Que, este pedido obedece a que en reunión de la Comisión de Planificación, se ha recibido la visita del Director del Hospital Regional de Encarnación, quien ha elevado diferentes inquietudes referentes al entorno y al funcionamiento de dicho nosocomio, por lo que se considera conveniente realizar un relevamiento con los funcionarios de las dependencias citadas, y buscar posibles soluciones a dichas inquietudes. Que, como es de público conocimiento el Hospital Regional de Itapúa recibe a una cantidad importante de pacientes cada día, y para que los servicios que ofrece dicho nosocomio puedan ser brindados efectivamente, se requiere de la colaboración de la comuna, de manera a trabajar de manera coordinada y de esta manera ofrecer la mejor atención a quienes concurren. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal peticionándole tenga a bien autorizar a los citados funcionarios, para realizar un recorrido en el entorno del Hospital Regional de Encarnación, a fin de realizar un relevamiento de diferentes inquietudes elevadas por el Director de dicho nosocomio, buscar posibles soluciones a las mismas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Sí, tuvo el doctor Jorge Ayala, un médico muy comprometido con su trabajo. Están ellos internamente reorganizándose dentro del hospital con el ánimo de dar el mejor servicio posible. Nos piden trabajar en conjunto con la planificación externa del hospital. Hay varios temas que son de injerencia directa del municipio. Ese pedido fue oído por la comisión de planificación y varios compañeros que estuvieron en esa reunión. Así que nos hacemos eco de sus pedidos. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de remitir nota al señor Intendente Municipal, proponiendo la creación de un "Concurso Creativo de Souvenirs" a fin de que diseñadores, artesanos etc., se esmeren en realizar diferentes artículos de cualquier índole y que el Municipio a través de su Dirección de Turismo y por qué no con apoyo de la Secretaria Nacional, puedan incentivar a los artesanos, diseñadores y diferentes creativos, aporten su arte. La idea central, es crear una presentación de 1 hora para Turistas en un lugar cerrado de máximo 50 personas. Con sillas y mesas. Donde se brinde un espectáculo por integrantes de Ballet Folclórico y Músicos del Centro de Arte Municipal. Sirviendo chipa o sopa paraguaya con cocido o caña paraguaya. El espectáculo será pago con un precio acorde al mercado. La oferta del show se hará en hoteles, y lugares varios. Podrán hacerse de acuerdo a la demanda 2 o 3 presentaciones diarias en diferentes horarios. Lo recaudado será, en principio, para los integrantes de los grupos artísticos. Se propone la utilización de los espacios como ser La Réplica de la Estación, Turista Roga u otros lugares que reúnan las condiciones adecuadas, incluso en Hoteles, etc. Lo principal es poder sostener este show de una manera constante por lo menos los viernes, sábado y domingo en diferentes horarios durante la temporada y de acuerdo a la demanda y desarrollar un evento artístico para promocionar el folclore típico paraguayo a turistas en Encarnación es una excelente manera de destacar la riqueza cultural de la región. Atento a lo expuesto, el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, elevando la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Mi idea original no era esto, la remisión al Ejecutivo, la nota. Yo estoy trabajando sobre un proyecto a fin de que estoy preparando los pliegos bases y condiciones, la forma, el estilo, para realizar una presentación de un proyecto en donde se pueda elegir de los mejores algo que represente a la Ciudad de Encarnación. Esto tiene que tener, sin duda, unos delineamientos y también estoy buscando que ya tengo algunos premios para los ganadores. Entonces, seguramente que posterior a terminar ese proyecto, con todos los detalles, voy a hacer la presentación en comisión para los compañeros y posteriormente para la remisión y si el Intendente cree conveniente, juntar con esta nota que se remite, por esta minuta que se remite. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: La idea de crear souvenirs. Souvenirs significan recuerdos, son los pequeños recuercitos que podemos adquirir cuando estamos de paseo por otros lugares o cuando vamos por alguna actividad. Y realmente es la representación física de un lugar que visitamos. Consideramos que nuestra Ciudad de Encarnación necesita mayor cantidad y creatividad con respecto a los recuerdos que pueden ser desde camisetas, hasta llaveros, hasta un poco ahora. Que pueda servir para recrear la visita material a una ciudad, en este caso la Ciudad de Encarnación. Por eso creemos que es muy importante incentivar, también es una fuente

de ingresos para los artesanos, para los diseñadores, etc. y que puedan registrar su calidad intelectual al respecto y de esta forma generar ingresos para la ciudadanía. Es muy importante porque a veces un simple imán de heladera, señor presidente, de la Ciudad de Encarnación puede terminar en Europa o en África o en cualquier otro lado. Como vamos a tener eventos muy importantes en Puerta como el Rally Mundial y otros, sería muy importante, señor presidente, incentivar de esta manera a los creadores de esto y que sirva como fuente de trabajo. Ese es el espíritu de esta minuta y vamos a continuar trabajando al respecto. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda se pueda analizar la posibilidad de montar un espectáculo denominado “Encarnación Vive el Folclore”, con el objetivo de promocionar y difundir el folclore paraguayo entre los turistas nacionales e internacionales que visitan Encarnación, mediante un evento artístico que combine música, danza, gastronomía y artesanía. Que, nuestra ciudad es considerada Turística y teniendo en consideración que durante todo el año se cuenta con una gran cantidad de turistas que la visitan, se propone que puedan ofrecerse a los mismos diferentes tipos de recuerdos o souvenirs de su paso por la ciudad, porque ello hacen a la memoria tangible material de ese paso, llegando su alcance a diferentes partes del mundo, creando a su vez una salida de ingresos para la población. Que, la propuesta nace con la idea de impulsar y premiar la creatividad de los ciudadanos. Se propone diferentes Categorías para el diseño como ser Camisetas, Llaveros, imanes para heladera, cuadros, vasos, pareos, sombrillas, sombreros, etc., con un especial énfasis a quienes utilicen o realcen los tejidos nacionales como el ao poi, ñandutí, artesanía en barro, madera, cuero, tejidos, cestería, etc. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al Señor Intendente Municipal, elevando la propuesta de referencia.---- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Quiero recrear un poquito, cuando estuve en Madrid en estos días pasados, asistí a un evento folclórico del arte propio de ellos, que es el flamenco. Así también cuando vas a Buenos Aires tenés el espectáculo de tango, cuando vas a Brasil tenés el espectáculo de capoeira, etc. Bueno, la idea es de que se pueda realizar un evento, pero un evento para turistas, un evento en un lugar cerrado y que se cobre entrada pertinente al mercado. Puede ser, por ejemplo, en la réplica de la estación tenemos las bailarinas, tenemos los músicos, tenemos toda la rica cultura, desde probar la sopa, la chipa, la caña, etc. Cuentacuentos de los diferentes tipos de mitos, etc. O sea, tenemos mucho que ofrecer, señor presidente, a los turistas y que muchas veces nosotros no lo valoramos, pero cuando lo vemos en el exterior decimos, qué lindo que esto podríamos hacerlo también en Encarnación. Entonces, incentivar, la idea madre es que primero haga la municipalidad y por qué no extenderlo a todas las academias de danza, etc., de la ciudad de encarnación, de que puedan realizar espectáculos, como dije, privados, no más de 50 personas, que sean pagos y donde realmente se pueda exponer toda la rica cultura paraguaya, señor presidente. El espectáculo de la danza a la botella en la galopera, por ejemplo, es algo muy admirado en todo el mundo y yo creo perfectamente que eso podría ser también una fuente de ingreso para nuestros artistas y de esa manera preservar la cultura paraguaya y expandirla en todo el mundo. Gracias, señor presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

5) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino, secundada por el concejal Abog. Fredy Ortega. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Ministerio de Urbanismo, a fin de petitionar la remisión de todos los antecedentes que hacen al Barrio FOCEM, ubicado en el barrio Santo Domingo de nuestra ciudad, donde se construyen viviendas de SENAVITAD. Que, el informe solicitado es a fin de tomar mayor conocimiento sobre dicho proyecto, debido a inquietudes que se han decepcionado de los propietarios de las viviendas, y a fin de evacuar dichas consultas es necesario poder contar con todos los antecedentes que hacen a la misma, debido a que es una obra que fue realizada por el estado. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota, petitionando la remisión de los antecedentes que hacen al Barrio FOCEM, ubicado en el barrio Santo Domingo de nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: FOCEN un proyecto del Ministerio de Vivienda y Hábitat que se ha entregado ya. En realidad, la vivienda en la que se ha entregado en el barrio está prácticamente ya organizado. Son 180 familias que fueron adjudicadas en su momento ya hace más de cinco años. Y hay todavía, por parte del Ministerio, pendientes para poder culminar con lo que es el proyecto en sí, como lo que sería internamente dentro del barrio los accesos, los caminos, todo lo que tiene que ver con los espacios deportivos, la plaza. Y como vemos en pantalla, un trabajo que estamos haciendo nosotros como municipio de El Empedrado, que son casi 400 metros de empalme desde la Ruta 1, y que en algún momento tendría que continuar hasta llegar a Ita Paso y Santo Domingo. Ese es el acceso que se va a acortar un poco también. Y bueno, seguramente esta semana ya se va a estar habilitando. Este acceso actualmente está clausurado, como ven allá al costado. Por el costado la gente del barrio entra a su domicilio y cuando llueve es un problema, porque como es camino de tierra no pueden entrar, entonces tienen que ingresar por el otro lado. Y la intención es poder, a través de la dependencia del MUC que tenemos acá en Encarnación, pedir los documentos para saber concretamente qué todavía el Ministerio tiene que hacer y por otro lado en qué el municipio puede colaborar con ambas comisiones que están trabajando muy bien, tanto la Comisión Vecinal como la Comisión de Administración del Agua Potable. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Me alegra que nuestros videítos hayan tenido éxito. Este es un lugar donde hicimos unos cuantos hasta que apareció este nuevo ingeniero a terminar la obra. Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

6) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se analice la posibilidad de Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación la “**5TA EDICIÓN – ENCARNACIÓN CORRE POR EL AUTISMO**”, a llevarse a cabo el domingo 15 de setiembre de 2024. Que, el evento es organizado con el propósito de aumentar la concienciación sobre el autismo en el país; evento que busca unir a la comunidad en torno a la

causa del autismo, promoviendo la inclusión y el entendimiento hacia las personas que viven con esta condición. Que, esta iniciativa promovida por la Asociación de Padres y Tutores de Niños con Trastorno del Espectro del Autismo. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la declaración de Interés Municipal **5TA EDICIÓN – ENCARNACIÓN CORRE POR EL AUTISMO**”, a llevarse a cabo el domingo 15 de setiembre de 2024.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: También, con el permiso de la Presidenta de la Comisión, solicito el tratamiento sobre tabla por el hecho de que la Comisión de las Mami y los Papi Azules, se llaman ellos, que sería el color que identifica a esta enfermedad, o este trastorno que hoy ya aglutina a más de aproximadamente 100 padres y madres que están con hijos que tienen autismo, con TEA, está correccionada y vienen hasta el 4 de abril, es el día internacional del autismo, normalmente en septiembre se suele hacer también. Entonces, Presidente, la semana que viene ellos quieren tener una reunión con nosotros para poder hablar un poco, hay algunos proyectos que quieren llevar adelante y necesitan el acompañamiento del municipio, entonces sería prudente entregarles la declaración de interés, y también voy a estar comunicando en el grupo que día le podemos recibir en la Junta o en el lugar donde ellos indiquen. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente, pleno apoyo a esta minuta, creo que es muy necesario que empecemos a tener una ciudad en todo sentido más inclusiva, le agregaría si se puede una parte de reconocer o dar la declaración de interés de una nota al Ejecutivo también, porque tengo entendido que presentaron nota al Ejecutivo para esta correccionada, pero que se pueda hacer un trabajo conjunto para ver cómo nosotros podemos ayudarle a la Junta y cómo articular también las cuestiones operativas con el Ejecutivo de lo que ellos necesiten. Nada más Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias Presidente, solamente también para referirme a esto y decir que también tenemos que ver la forma de recordar al Ejecutivo que haga cumplir la ordenanza de a poco por lo menos en donde se establece, que yo había presentado hace mucho tiempo, la prohibición de las bombas de estruendo, que es algo que causa mucho daño, mucho sufrimiento a las personas que tienen problemas neurológicos, no solamente a los que tienen autismo, así como también a los animalitos. Pero eso nunca se aprobó, se aprobó creo que también por el Ejecutivo, pero no se ha dado cumplimiento, ni siquiera se ha intentado hacer un camino previo para poder llegar a que esto se pueda aplicar alguna vez. Y alguna vez tenemos que ser una ciudad en donde podamos respetar a estas personas que necesitan un poco de empatía de parte de la gente y que sabe perfectamente que una bomba de estruendo le hace mucho daño a ellos. En Posadas ya se está aplicando, en Posadas ya se tienen las bombas visuales, esta que no recuerdo el nombre, pero acá con un trabajo de concienciación para empezar y de prohibición y castigo posteriormente se podrá lograr también. Gracias Presidente. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: sugiere tener en cuenta cuando se realicen este tipo de actividades como sobre el cierre de puentes en su zona, San Pedro, Villa Cristina por ejemplo ya que afecta mucho el tráfico y sugiere buscar alternativas para evitar el congestionamiento. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

7) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos elevar para estudio y consideración el Proyecto de Ordenanza “Por la cual se establece una tasa para los buses turísticos que ingresen la ciudad de Encarnación Durante la Temporada Alta. Que, el proyecto nace a raíz de que el turismo constituye una actividad económica de gran relevancia para el desarrollo de la ciudad, pero también implica desafíos en términos de gestión y conservación de los recursos naturales. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la comisión de Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la comisión de Legislación. Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Hoy en Comisión, también para que la ciudadanía se entere y no le confunda a los ciudadanos, nosotros los concejales y los municipios tenemos la autonomía de crear cuantas tasas se nos ocurran. Porque no quisieron tratar de, no sé, no quiero repetir la palabra, pero eso nomás quiero aclarar porque realmente es un poco delicado para que no se confundiera la ciudadanía. La Junta Municipal y el Intendente de cualquier municipio pueden crear una tasa. En este caso a través de una ordenanza. Gracias. -----

8) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, reiterándole el pedido de conformación de la mesa de trabajo interinstitucional para tratar la problemática de vendedores y locales construidos desocupados construidos por la EBY en el entorno de la Feria Municipal “La Placita”. Que, el pedido obedece a que el entorno de la feria Municipal, actualmente posee diversos problemas de índole social, de seguridad, de salubridad, y otros que únicamente pueden ser solucionados a través de una mesa interinstitucional en colaboración de diferentes instituciones que tengan injerencia en el tema. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: presidente para solicitar el acompañamiento de los compañeros en conversación con vecinos de la zona que han ido a la Entidad Binacional a solicitar de nuevo que se instale esta mesa de trabajo le han respondido que debe ser la municipalidad la que vuelva a hacer el llamado para instalar esta mesa de trabajo que se venía haciendo años anteriores entonces nada más por eso es la minuta y que el ejecutivo pueda llamar a una reunión a una mesa de trabajo sobre este punto que ya tiene sus años presidente y todavía no tiene solución. **El presidente de Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Nos juntamos también y habían presentado una nota, así como les mencionó en la Entidad Binacional, ya se le está a dos dirigentes de esa zona, una María Luisa Marilú y Miguel Cáceres, doña Marilú. Pues, nos presentaron la nota en representación de 118 y 96 casilleros del entorno de la feria, es el mismo compañero Juan Lichi, entonces también para poder seguir ese proceso que le mencionaron a ellos, entonces ahora metieron la nota para que tampoco digan que no hay predisposición nuestra en favor de ellos, entonces se dio curso a eso. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

9) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la remisión de un informe detallado respecto al uso de combustibles en la recolección de residuos 2023 – 2024, específicamente a lo que refiere a los camiones alquilados por el Municipio Encarnaceno. Que, dicho pedido se realiza a fin de contar con un informe detallado para verificar si el litraje condice con el servicio efectivamente prestado por los camiones recolectores y en especial de aquellos camiones que son arrendados por el municipio y que son de propiedad de terceros, a fin de constar la correcta utilización de recursos municipales, dentro de nuestro rol de contralores del mismo. Atento a lo expuesto, solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de nota al Intendente Municipal, peticionándole la remisión del informe detallado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Justamente porque nos gustan los videitos que tengo ya. Quiero un informe oficial para saber cuántos litros de combustible se les carga a los camiones alquilados y cuántos litros de combustible se les carga a nuestros camiones. También sería interesante saber el recorrido que hace cada uno. Esto es a modo de pedir la aclaración por las buenas antes de sacar a la luz lo que tengo. Me imagino que primero se van a obtener los que no tienen la transparencia y cuando venga la respuesta de la municipalidad será ambigua, como todos los otros pedidos de informe, porque esconden este tipo de datos. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respetiva. Se abstuvo en votar la concejal Abog. Zulma Memmel. -----

10) Minuta presentada por todos los miembros de la Junta Municipal de Encarnación. Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta los miembros de este Concejo Municipal, nos unimos y apoyamos a la Campaña de Prevención del Abuso Sexual Infantil y Adolescente con el lema "Todos somos responsables" impulsada por el Gobierno Nacional y la UNICEF Paraguay, con el fin de concienciar a la sociedad sobre la prevención del abuso sexual infantil y adolescente realizando acciones que permitan prevenir este tipo de crimen. Como miembros de este Concejo Municipal manifestamos nuestra postura y REPUDIAMOS rotundamente cualquier forma de violencia y abuso hacia niñas, niños, adolescentes, y lamentamos el terrible y grave hecho ocurrido recientemente en nuestra ciudad donde estuvo involucrada una menor de 1 año 4 meses víctima de abuso sexual que ha derivado su deceso. Instamos a las instituciones encargadas de la investigación el esclarecimiento del hecho y que se aplique todo el peso de la ley a los responsables. Apelamos a la toma de conciencia de los ciudadanos en denunciar responsablemente situaciones que pudieran poner a los niños/as en estado de vulnerabilidad y utilizar los medios o canales correspondientes como las líneas 147 Fono Ayuda del MINNA, 911 de la Policía Nacional y 133 de la Defensoría de la Niñez; la Comisaría de la zona, la CODENI del Municipio y la Fiscalía de la Niñez dependiente del Ministerio Público. Seguiremos apoyando la labor que vienen desarrollando las Instituciones encargadas de velar por la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y al fortalecimiento del Concejo de la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Encarnación "CODENI". Atento a lo expuesto, solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la emisión de un comunicado de la Junta Municipal, expresando lo precedentemente expuesto.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias Presidente. De hecho que es un repudio generalizado de la ciudadanía, no solamente la ciudadanía encarnacena, de lo ocurrido con esta menor de un año y meses. Es lamentable, es detestable y quizás a través de esta misma minuta, si los compañeros creen oportuno, se podría remitir una nota al Ejecutivo a fin de que, porque no sé si siguieron la noticia, esta niñita estuvo también por unos burdeles, según la información que se tiene, porque aparentemente los padres trabajan en algún lugar como ese. Entonces sería bueno que el municipio haga un trabajo de comprobar si estos lugares tienen habilitación del municipio, si fueron controlados en su salubridad, higiene y seguridad. Es necesario que se haga ese trabajo de verificación. No tienen en carteles, pero todo el mundo sabe dónde está, todo el mundo se ubica. Antes se hacía un trabajo conjunto con las instituciones donde iba el Ministerio de Salud, Fiscalía, Municipalidad y verificaban estas situaciones y ahora se puede hacer incluso a través de la CODENI la verificación con las autoridades pertinentes si no existen menores en esos lugares, a fin de tratar por lo menos de evitar este tipo de situaciones tan lamentables donde una niñita, sin duda, con los resultados de la autopsia que se dieron a conocer, sufrió lo indecible. Sufrió lo indecible supuestamente según los informes en manos de sus allegados y de todo un entorno que estaba cubriendo esta situación. Si es que creen conveniente los compañeros, que somos todos proponentes de esta minuta, se podría también ampliar remitiendo esa nota al Ejecutivo. Gracias, Presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias, Presidente. Realmente es bastante vergonzoso ver la noticia y estar siendo virales por un crimen y hay varios hechos que a mí personalmente me llaman la atención y son diferentes áreas, no es solamente el final, que es la muerte de una bebé, sino que estamos hablando de violencia, estamos hablando de abuso sexual, estamos hablando de drogas, estamos hablando de prostitución, estamos hablando de complicidad y seguramente todo eso se enmarca en un problema de salud mental. Porque cuando nosotros vemos la noticia y lo primero que podemos nosotros juzgar sin saber quién es el culpable es quién es el enfermo mental o la enferma mental que hizo esto. Independientemente de quién sea el culpable, acá hay que salir a la cancha y tomar acción, Presidente. Mucho no vamos a lograr con un comunicado, pero sí expresarnos a través de esta minuta sobre nuestra intención de seguir fortaleciendo los programas que tenemos nosotros en el municipio, ese trabajo en red que se trata de hacer desde el Consejo de la Niñez. Todo lo que procuramos nosotros como Junta Municipal de las aprobaciones que hacemos para poder darle las herramientas necesarias a nuestros compañeros, ayer justamente había dos casos de menores que estaban abandonadas en el sector de las olerías, y sin que nosotros a lo mejor nos demos cuenta, a las 24 horas hay funcionarios municipales y de diferentes instituciones que están trabajando, y esto nos tiene que llamar la atención, porque estamos hablando de una vida que ya no está, y yo creo presidente que a partir de este momento, más todavía tratándose de un hecho que se da justamente en un mes sensible, cuando se está trabajando a través de la campaña de Lazo Verde por la no violencia, es que ocurre esto, entonces creo que también institucionalmente nosotros tenemos que tomar cartas en el asunto, y la vida ya no se va a recuperar, trabajar en la prevención, en la concienciación, y por sobre todo pedir justicia, realmente que con todo el peso de la ley, quienes hicieron esto paguen las consecuencias, gracias presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias presidente, bueno, ayer analizamos, emitir el comunicado, si bien a lo mejor muchos dirán, no es nuestra jurisdicción, pero creo que como padres no podemos dejar de hablar de esto que consternó realmente a la ciudad, nos tiene consternados realmente, porque

si bien siempre suelo hablar, a lo mejor en nuestra época nuestros padres tenían miedo por nosotros, a salir a la calle, tantos peligros que podrían haber, después fuimos nosotros yo preocupándonos por mis hijas, que son mujeres, que salen por la noche y uno siempre como padre tiene esos miedos, de que alguien los maltrate, los golpee, pero esto ha ido realmente, no sé si de cadencia, o ya es un problema mental generalizado como decía compañero Diego, que hoy nos tenemos que cuidar prácticamente a nuestros niños de las calles, tenemos que cuidar de nuestra propia casa, de los propios padres, hermanos, tíos, abuelos, y realmente desespera esta situación, porque se escucha cada vez más con más énfasis estos casos, un tiempo atrás escuchábamos otro caso de otra niña que estuvo agonizando prácticamente en el hospital, abusada de su hermano, con infecciones múltiples y la necesidad de endurecer un poco esta justicia que es muy blanda, muchas veces los famosos derechos humanos, que también muchas veces aboga por los derechos humanos de los que cometen también delitos, pero ¿quién aboga por el derecho de esta niña que apenas empezaba a hablar? Entonces, llamo a una reflexión de las autoridades, de la ciudadanía, de ponernos en alerta y de recurrir a las autoridades cuando vemos algún, sospechamos de algún caso, de algún caso en algún barrio, de no permitir que se llegue a esta instancia de perder esa vida por agonizar por un tiempo determinado ya, por sufrir ese abuso sexual de un padre, que no sé si se le puede llamar padre realmente. Así que llamar a la conciencia de la ciudadanía, estemos todas alertas y sigamos fortaleciendo esa concienciación que hace falta y que abogemos porque la salud mental de la gente pueda mejorar, no sé qué forma, pero siento que cada vez estamos empeorando y es lamentable llegar a estos sucesos realmente. **El conejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: aberrante antes es poco, Un año y seis meses, un bebé, gente, una criatura indefensa, totalmente pura, y escuchamos eso a nivel también departamental, que hubo un caso que comentó la compañera, y a nivel nacional tenemos un día de recordatorio por el caso Felicita, no sé si se recordarán la chica esta que vendía naranjas y que fue abusada, creo que en la zona central, si mal no recuerdo. Realmente algo está mal en nuestra sociedad, señor presidente, porque ni los animales hacen eso con sus criaturas. Y quiero enganchar esto con un tema que también estamos escuchando y que no es de problema mental. Estamos hablando de la pedofilia, señor presidente. Es un problema gravísimo. Escuchamos las noticias de que un diputado provincial probablemente ha huido al Paraguay y que se dedicaba al tema de la pedofilia, es decir, a abuso infantil. Realmente son cosas que no nos entran en la cabeza, pero que tenemos los mecanismos institucionales para hacer las denuncias respectivas. Y todo lo que se pueda hacer, acompaño plenamente el pedido de la compañera Zulma de que se hagan los controles pertinentes en los lugares que pueda haber y también a la población de que recurra a las denuncias respectivas. Esto es algo colectivo, esto es algo que realmente nos denigra como sociedad, como seres humanos. Y no podemos permitirlo de ninguna manera. Ocurre y ocurre en nuestra sociedad, ocurre en nuestro país, en nuestro departamento y ahora en nuestra ciudad, señor presidente, es muy grave. Realmente acompaño plenamente el comunicado y todo lo que esté a nuestro alcance para que los mecanismos institucionales funcionen y podamos trabajar también por la salud mental y por la prevención. Eso es todo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Muy, muy trágica realmente la noticia, en lo personal y en lo titular, y teniendo un hijo y ver eso, me afecta mucho, ya no quise entrar en los detalles. Coincido plenamente con las palabras de los colegas. Sobre todo respecto a que esto es un síntoma contundente de los enormes desafíos que tenemos como sociedad. El comunicado queda corto, en definitiva. Es solamente sentarme en una postura respecto a este hecho lamentable. Pero en definitiva creo que sí, lo que tenemos que solicitar, gestionar y articular son los trabajos preventivos. Estos síntomas evidentes de los problemas sociales que tenemos, atribuibles a un montón de cuestiones, los problemas de salud mental, la marginalidad, la falta de educación, que generan a la larga todos estos escenarios que se dan estos caldos de cultivo de todo tipo de violencia sin ningún tipo de aplicación lógica. Es la realidad que tenemos lastimosamente en el Estado, en nuestro país, en nuestra ciudad. Y atendiendo a esa situación, lo que mejor podemos hacer es trabajar en la prevención de este tipo de hechos, monitoreando dónde están los lugares a donde se podrían dar este tipo de circunstancias, cuál es la formalidad o regularidad de las actividades que se desarrollan en este tipo de establecimientos. Hacer un trabajo interinstitucional serio y coordinado donde realmente podamos trabajar en que esto no vuelva a suceder a prevenir cuanto menos. Acompaño la minuta y también solicitaría que eso se pueda empezar a articular desde las instituciones que correspondan y las comisiones que nos toquen acá en la Junta Municipal. Gracias. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, gracias, presidente. Comparto plenamente todo lo dicho por los compañeros y propongo en forma particular de que a través de la página de la Junta se realice un flyer y se pongan los números telefónicos de las instituciones donde realizar este tipo de denuncias. Realmente lo que ha ocurrido es catastrófico con esta niña, es un crimen y además pedir un informe con relación a esta causa al Ministerio Público. Si bien confío plenamente en la labor investigativa que se pueda realizar a fin de que la Junta también tenga conocimiento de cómo avanza la citada causa y que él o los responsables sean condenados con la pena máxima y que este tipo de hechos no vuelva a ocurrir en nuestra sociedad. Entonces, presidente, dos cuestiones puntuales. La primera, que a través de la página de la Junta se viralice, que se haga un flyer y que se pongan los números telefónicos para realizar las denuncias correspondientes y un pedido de informe con relación a esta causa al Ministerio Público. Nada más.----- **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: sumándome también la palabra de los compañeros. Esto indica la bestialidad. No sabemos si es producto de drogas, producto de un círculo de toxicidad del cual no se pudo salir, pero el resultado está a la vista. Una vida inocente que se fue. Pero también hay testimonios de niños que pudieron salir de este tipo de situaciones y hoy son hombres de bien. Justo me estaba mostrando, Diego. Tuvimos una visita de un niño que también tuvo un origen complicado, que sufrió mucho siendo niño y pudo salir. Acá estuvo un tiempo. Así que las acciones que se llevan a cabo con todas las instituciones relacionadas no son un gasto, son una inversión porque pueden cambiar una realidad, una realidad triste, en el caso de que ellos estén solos en este mundo y rodeados de esa maldad que muchas veces los convierte otra vez en generadores de la misma situación que vivieron. Gracias. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa Ya yo creo que cada uno nos expresamos y realmente en forma particular tengo mi forma de pensar para que yo creo que el humano, la humanidad cuando tiene un vacío interior, cuando está en ese momento, yo creo que lastimosamente no animamos a hacer cualquier cosa. Por eso siempre pienso que siempre tenemos que procurar que nuestra vida no esté vacío y yo por lo menos pienso que ese vacío hay un ser todopoderoso que puede rellenar y si no está en nuestro interior, una reflexión, yo creo que el humano llega a extremos que, como mencionó el compañero Carlos Marino, ni los animales realizan ese tipo de actos, entonces realmente repudiamos totalmente eso, entonces acompañamos la minuta por la aprobación y también lo que mencionó el compañero Fredy de realizar un flyer y lo mencionado por la Abog. Zulma Memmel. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos con los agregados mencionados por los concejales Abog. Fredy Ortega y Abog. Zulma Memmel.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra El concejal Abog. Fredy Ortega expresa: La semana pasada estuve reunido con el director financiero de la Entidad Binacional Yacyreta y tocamos un punto en particular que refiere a la titulación de los inmuebles del barrio Ita Paso. Toco este tema porque había presentado en varias oportunidades minutas a fin de que se recabe informe con relación al avance de los trámites para que toda esta familia del citado barrio cuente con su título de propiedad. En principio, este inmueble donde están asentadas estas viviendas corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. En principio se ha solicitado que a través de una ley que estaba en la Cámara de Diputados se realice la expropiación de este inmueble que se ha transferido ya sea a la municipalidad o a la Entidad Binacional Yacyreta a fin de que proceda a la transferencia de estos inmuebles. Pero desde dicha fecha de esta parte prácticamente han pasado más de 20 años. Por lo tanto, la nueva administración de la entidad en comunicación y con acuerdo del Ministerio de Obras Públicas a la fecha han establecido que el Ministerio de Obras Públicas a través de un decreto realice la transferencia de estos inmuebles a la Entidad Binacional Yacyreta y que la EBY realice la transferencia de estos inmuebles a todas esas familias en forma gratuita. Todo este tema porque han manifestado y a la fecha existe una denuncia en contra de personas innominadas dado que cuando se viralizó esta información una persona o un grupo de personas una de ellas incluso estuvo en esta junta municipal y también ante el Ejecutivo con relación a lo que es el transporte público haciéndose pasar por un empresario y aparentemente esta misma persona es la que está solicitando a cada familia del citado barrio una suma de 100.000 guaraníes para gestionar esta transferencia. Entonces decirle a la comunidad y decirle a todo el barrio Ita Paso que ninguna persona está autorizada ni mucho menos nadie está pidiendo una suma de dinero para que se realice la transferencia de los inmuebles a todas las personas, a todos los vecinos de ese barrio. Se está pidiendo la suma de 100.000 guaraníes, en ese barrio existen 7.000 viviendas y haciendo un cálculo de 7.000 viviendas por 100.000 guaraníes da un monto de 700 millones de guaraníes, Presidente. Es una suma exorbitante, entonces aprovechar de este espacio y hacerles saber, repito, a todos los vecinos del citado barrio que no existe ningún pedido de suma de dinero para la transferencia de dichos inmuebles que incluso será realizado sin costo alguno para esa familia. Y si usted me permite, Presidente, también realizar un comunicado y a través de la página de la Junta informar eso a los convecinos del citado barrio para que no caigan en este tipo de aprietos o mala información o de personas que se hacen pasar como gestores, entre comillas, para la obtención y más bien para estafarles de esta forma a dichos vecinos. Eso por un lado. Por otro lado, en el mismo sentido también existen personas inescrupulosas que están solicitando la suma de 2 millones de guaraníes haciéndose pasar igualmente por gestores y manifiestan que existen cupos de trabajo en la Entidad Binacional Yacyreta y muchas personas realmente caen en ese engaño y por querer o intentar trabajar en dicha binacional están accediendo a realizar inclusive transferencias a un número de cuenta que también informaré a los responsables de la entidad y si corresponde y si tengo la certeza de los números también realizar una denuncia en contra de personas innominadas porque realmente es gravísimo lo que está ocurriendo y muchas personas están cayendo en manos de estas personas inescrupulosas. Y como tercer punto, como ha manifestado también el compañero Diego Aquino, con relación a las ordenanzas que sacamos desde la Junta Municipal antes de entrar a esta plenaria tuvimos una reunión, respeto mucho el trabajo de los abogados, de los colegas, pero cuando intentan maniobrar o hacerle llegar una mala información a su mandante en este caso realmente molesta un poco o molesta cuando quieren hacer ver de que esta Junta no estudia de manera por memorizada los artículos de cualquier ordenanza o las ordenanzas que estamos sacando. Inclusive estuvo el compañero Juan Lichi conmigo en esa reunión cuando no sé si fue increparle pero por lo menos hacerle saber al profesional que está representando a este grupo de ciudadanos que con buena intención están haciendo sus reclamos. Pero no engañarles, o sea que si alguien está en contra de alguna ordenanza existen los plazos debidos para recurrir ante las instancias pertinentes. En este caso la Corte Suprema de Justicia. Si bien existe la buena predisposición mía y nuestra de todos los compañeros de recibirles a todos los que pidan o pidan audiencia ante esta Junta la forma debida es el diálogo intercambiando opiniones y no mal informándole a la gente. Nada más Presidente, gracias. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Como mencionaste, vamos a ser comunicados a través de la página también referente a eso, porque es muy importante, porque nuestros conciudadanos, muchos caen en eso, Entonces, vamos a hacerlo, También, y esos son bastante graves, suelen ocurrir a mí también me consta que en muchas ocasiones por gestiones, lastimosamente hay personas, realmente que no sé cómo definirlo, que por una gestión cobra dinero que muchas veces ni siquiera está esa gestión y, en este caso, a lo que le corresponde, que no tiene nada que ver. Entonces, vamos a hacerlo ese comunicado para informar. Yo he visto también que ya se había hecho el comunicado a través de la Entidad Binacional Yacyreta, también vamos a hacerlo oficialmente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: que ese comunicado no sea que no quede en las redes sociales, solo de la Junta, que se pueda enviar como una gacetilla de prensa a todos los medios, porque son gravísimas las denuncias que está comentando el colega. Así que debe ir a... A veces la gente no mira ni redes sociales, y si mira redes sociales, lo que menos sigue es la Junta Municipal, Entonces, estaría bueno que ese comunicado se envíe como una setilla de prensa a todos los medios locales. Eso nada más. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sí, yo creo que la Entidad ya lo ha hecho en su comunicado y también a los medios de prensa. Entonces, nosotros reforzamos a través de nuestra página. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Bueno, presidente, nosotros hemos conformado la Coordinadora de Prevención del Suicidio. Quiero agradecerle a todos porque de acá surgió la minuta para poder, no sé si la activar, porque de hecho hay una red de prevención y eso quiero aclarar, que en el 2019 se ha creado por la falta de actividad de esa red y por la urgencia de trabajar en lo que tiene que ver con la prevención del suicidio, no sólo porque llega el mes del lazo amarillo, que es el 10 de septiembre, el día de la lucha contra el suicidio, sino también todo el año, por estos problemas que estamos hablando justamente hoy en la sesión, es que desde la Dirección de Salud del municipio se han pulsado invitaciones a diferentes instituciones. Hay como en la foto de las 21 instituciones, creo que más de 18 participaron y realmente hay un fuerte compromiso de trabajar. Ya hay un borrador de un plan municipal para abordar situaciones de riesgo. Ahora justamente estaba hablando nuestro director del CODE que hay un pequeño problema. Por ejemplo, una persona que se quiere tirar del puente, hoy en día se desentiende las autoridades, las instituciones. ¿Quién es el que se va a ir a lidiar con esa persona que está a punto de matarse? La Policía Nacional dice no es mi competencia, los bomberos dicen el protocolo no me autoriza y dentro de la municipalidad, a quien también le llamamos, un policía municipal no está formado para eso y se tira del puente la persona, sin que nadie haga algo. Entonces ese tipo de situaciones por una falta de a lo mejor protocolo de intervención, de capacitación, etcétera, queremos abordar, no solo con charlas de prevención, sino también en situaciones

de extrema como la que contén. Por otro lado, el Consejo de Prevención de Adicciones ya va a tener su primer taller, quiero invitarles este día sábado a la mañana. Viene nuestro asesor de vida sana, es un doctor y especialista en adicciones, considero que es el mejor del Paraguay en el tema. El psiquiatra doctor Manuel Fresco va a dar un módulo sobre intervención en adicciones. También nuestro director, coordinador de vida sana, va a estar hablando sobre el modelo de intervención de las comunidades y a mí me toca realizar lo que sería un FODA y también la planificación del Consejo para ver cuáles van a ser nuestras funciones como Consejo y cómo hacer lo que las fundaciones o los centros de rehabilitación ya hacen. O sea, el Consejo lo que tiene que hacer es coordinar las acciones y captar también herramientas para trabajar. Entonces están todos cordialmente invitados este sábado. Por otro lado, mañana es la apertura o el acto inaugural del Congreso Departamental y Nacional de Derecho que organiza la Facultad de Ciencias Jurídica de la UNI. Con su permiso, Presidente, quisiera llevar la declaración de interés. Si es que alguien quiere acompañarme, voy a estar pasando en el grupo la invitación. Recordar que el día viernes se va a estar realizando el acto. No sé si ya llegó la invitación de lo que sería el Día del Policía. La Policía Municipal en este caso tiene, si no me equivoco, 18 nuevos ascendidos que pasaron las pruebas físicas y también teóricas y que van a ascender al grado inmediato superior. Empieza con una misa y después el acto protocolar. Y una pregunta que no quiero que cause polémica, pero me preocupa. ¿Qué pasó de Roggio? Gracias.----- **El conejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sobre suicidios. Una entidad que se creó en su momento. Y te pediría, compañero, que te comuniqués con ellos, porque son la mayoría profesionales, psicólogos, trabajadores sociales, etc. que están constituidos, si bien están un poco dormiditos, pero sería importante no crear otro grupo y entrar en conflicto. Solo una recomendación, ya que escuché un poquito de molestias al respecto. Entonces, te puedo facilitar, si querés, los números y que se sume para una misma causa. No se divida ni se busque protagonismo ni nada, sino que realmente llegue a su objetivo primo, que fue a lo que surgió de esta junta, en iniciativa con la hoy encargada de CODENI nuestra compañera, y quien les habla. Les felicito por querer continuar de que en su momento se conformó porque si no se presta a malas interpretaciones, tenemos que ganar voluntad, tenemos que sumar para la causa antes de que empezara a dividirnos. Solo una sugerencia. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Tuvimos una reunión de los miembros de la Comisión de Transporte, algunos compañeros también que se acercaron y la gente que explota el servicio de BOLT. Esta mañana, donde plantearon ciertas inquietudes y se quedó que el lunes esa reunión continuará acá en la Junta Municipal. Compañero Juan Lichi coordinará un momento horario, pero eso fue el pedido de las personas que estuvieron hoy presentes aquí, para hablar de las inquietudes que a ellos les mueven. También tuvimos la visita del arquitecto Adrián Rodríguez Godoy, que es una persona que se dedicó a la enseñanza. Es un artista plástico que quiere donarle a la municipalidad, o sea, a la Junta Municipal, un cuadro de Juan Carlos Soria. Tenemos nosotros aquí un salón que tiene ese número. Y, bueno, el cuadro está terminado, fue pintado durante la pandemia, en el 2021. Y nos pide, si podemos correr con el gasto, del marco y la plaquita, una placa, la recordatoria para poder tener esta obra de arte en forma plásticamente gratuita en nuestra Junta Municipal. Y refiriéndome también a lo que comentó el compañero Fredy Ortega, En otro tiempo, personas inescrupulosas también estaban ofreciendo trabajo en la Gobernación. Yo había comunicado con la persona de la Gobernación, pasándole los datos, y de otras instituciones, en un modo, operandi llamar, invocar nombres reales de personas que tienen la categoría ejecutiva de decidir sobre los ingresos o no, y le piden un monto de dinero para ciertos trámites para completar los papeles. Muy bien hecho está ese engaño, y caen las personas con el ánimo de ingresar a cualquier lugar para cumplir una función que tenga un sueldo. Así que creo que esa comunicación hay que hacer saber, porque ya fueron varias las personas engañadas. Gracias.----- **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Tuvimos la reunión de la Mesa Metropolitana de Transporte Público el jueves pasado, en donde se resolvió poner un tope de límite, una fecha límite, al 10 de septiembre para enviar las sugerencias, como institución, hacerlo bien institucional, enviar como Junta Municipal o como Ejecutivo Municipal las sugerencias acerca del itinerario y otras sugerencias que podamos tener nosotros, los concejales de cada distrito, y enviar al email que han dejado en la Mesa Metropolitana del técnico de la empresa, que tiene intención de prestar el servicio de transporte público. Así que seguramente que para lo que quieran vamos a estar llamando a Comisión de Transporte también por ese tema, para tener todas las sugerencias que quieran incluir dentro de cualquier propuesta que haya, o como digo, sugerencias, y poder enviar a la Mesa Metropolitana y ahí a la empresa. Nada más para informar eso, Presidente. La fecha tope es 10, y luego del 10 tenemos más o menos 20 días o un mes para una nueva reunión con los técnicos. Gracias compañeros. -----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra la concejal Abog. Zulma Memmel expresa: Gracias Presidente. Quiero hacer una mención sobre lo que establece la Ley Orgánica Municipal respecto a la prohibición de exhibir en ningún lugar, en ninguna forma, nada que haga alusión a política partidaria. Como lo realizó el compañero en la sesión anterior, en donde yo no lo vi acá, lo vi por las fotos delante de su curul, y que luego se hizo eco la prensa y manifestaron los de la prensa de que esto se trataba por un nuevo movimiento político. Entonces, no solamente para recordarle al compañero la prohibición, sino recordarnos a todos y cada uno de los integrantes de esta junta de que, estando acá y en este espacio, no podemos hacer alusión ni poner algo que se exhiba y determine alusiones a política partidaria. A eso me refiero porque creo que no se puede dejar pasar. Quizás para algunos sea simplemente algo que no importa, pero sí importa. Nosotros tenemos que respetar la ley y debemos cumplir lo que está establecido en la ley orgánica, por lo menos tratar de que no sea tan notorio, y que no sea exteriorizándolo de esta forma que se hizo. Gracias Presidente. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sí, totalmente de acuerdo.-----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Presidente, pues al parecer es gracioso para los que incurren en la violación de nada más ni nada menos que un artículo de la ley orgánica municipal, La verdad es que no nos debería dar gracia, tan cantantemente, decir que podemos hacer o no hacer lo que queremos, Y quedar impunes prácticamente, no importa que tenga una, no es una ordenanza, es una ley orgánica municipal, es nuestra carta madre para ser ediles. Dejo en sus manos, Presidente, quizás es por desconocimiento, quizás es por creer que se está por encima de la ley o que acá podemos hacer lo que queremos. Dejo en sus manos, Presidente, ya habiéndose tocado ese tema, ponerle freno a las inconductas. Cuando hay una ley vigente y nosotros estamos obligados a obedecerla, no hacerlo, la verdad que es una inconducta. Gracias Presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Por lo visto hay que pedir permiso para reírse también ahora, Presidente, aquí en la sala de sesiones, no era sobre ese tema. Pero si a alguien le molestó, lo único que decía era la palabra actitud, no refería a ningún nombre específico político, pero por lo visto hay que, como digo, hay que pedir permiso hasta para reírse ahora. Algunos le molestan, nadie dice nada cuando algunos colocan símbolos o cuestionamiento acerca de tal

o cual proyecto por su banca. De igual manera, quiero pedir disculpas a los compañeros, al que le molestó, si le molestó el nombre actitud, no decía nada, no decía el nombre de ningún equipo ni movimiento político que lo interprete así o que la prensa lo interprete así, ya es otra cosa, ¿verdad? Nada más para aclarar ya que se refirieron al cartelito que estaba en la sesión pasada. Gracias Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: quiero decirle nomás al compañero que no es que moleste, lo que molesta es la violación de la ley. A mí no me molesta que él sea de tal o cual color, absolutamente. Lo que sí molesta es la violación a la ley y el irrespeto a la ley, nada más que eso. Y él lo dijo en la declaración en la prensa de que era para la creación de un nuevo movimiento. Entonces sacar ahora la nalga de la jeringa creo que no es lo correcto, Asumir las responsabilidades y desde la presidencia hacer que se respete eso. Porque los cartelitos que nosotros pudimos haber puesto no se referían a partidos políticos ni mucho menos. Así que no estábamos violando la ley, eso no está prohibido de ninguna manera. Sí está prohibido hacer alusión a políticas partidarias y tenía la estrella también ahí arriba que hace alusión a un partido. Entonces no es una molestia personal por lo que fuera que crea un nuevo movimiento o lo que sea. Es una molestia porque no se respeta la ley orgánica municipal. Eso nada más quería aclarar, presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: en el mismo sentido a lo mejor por ignorancia. Y bueno, que se corrijan esos sentidos. Una vez que somos electos como dijo la compañera somos Encarnación, somos representantes de Encarnación. Si bien nuestros nombres figuran por qué partido fuimos electos, tenemos la prohibición en la Ley Orgánica Municipal de hacer publicidad a cualquier partido político o movimiento interno o lo que sea. Eso es conocido por todos. A lo mejor el compañero no tuvo mala intención pero violó la normativa y eso es a lo que nos referimos. No da para más, señor presidente, para tener en cuenta eso. Y en su momento se ha tomada su postura como presidente de velar por el cumplimiento de la ley orgánica señor presidente. Gracias. No habiendo más temas que tratar el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal